

DEPARTAMENTO DE MÚSICA

CURSO 2023-2024

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

ÍNDICE

	Págin
Introducción	6
MIEMBROS DEL DEPARTAMENTO Y MATERIAS QUE IMPARTE CADA UNO	9
EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA	10
COMPETENCIAS CLAVE Y PERFIL DE SALIDA	11
Descriptores operativos del perfil de salida	14
COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DE LA MATERIA DE MÚSICA	19
ASPECTOS DIDÁCTICOS Y METODOLÓGICOS	24
Orientaciones metodológicas específicas para la materia de Música	27
MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD	29
Las diferencias individuales	29
Estrategias de atención a las diferencias individuales en el grupo-clase	30

La atención a los alumnos con necesidades educativas especiales o que necesiten adaptaciones curriculares significativas	31
Actuaciones para el alumnado con altas capacidades intelectuales	32
ELEMENTOS TRANSVERSALES	33
MEDIDAS PREVISTAS PARA EL FOMENTO DE LA LECTURA Y DE LA MEJORA DE LA EXPRESIÓN ORAL Y ESCRITA	34
ESTRATEGIAS E INSTRUMENTOS PARA LA EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA Y DE LA PRÁCTICA DOCENTE	35
PROGRAMACIÓN DE 2º DE ESO	36
ORGANIZACIÓN, DISTRIBUCIÓN Y SECUENCIACIÓN DE LOS SABERES BÁSICOS	36
Secuenciación de saberes básicos por evaluaciones	38
Unidades formativas y su temporalización durante el curso	39
CRITERIOS DE EVALUACIÓN EN FUNCIÓN DE LAS COMPETENCIAS ESPECÍFICAS	40
SITUACIONES DE APRENDIZAJE	41
DECISIONES METODOLÓGICAS Y DIDÁCTICAS	44
ESTRATEGIAS E INSTRUMENTOS PARA LA EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE DEL ALUMNADO	46
Sistema de calificación	46
Criterios de calificación	46
Instrumentos de evaluación	47
Recuperación	49
Evaluación extraordinaria ante situación de imposibilidad de aplicar la evaluación continua	50
Calificación final	50
RECURSOS DIDÁCTICOS	50
RELACIÓN DE ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES Y COMPLEMENTARIAS	50
PROGRAMACIÓN DE 3º DE ESO	52

ORGANIZACIÓN, DISTRIBUCIÓN Y SECUENCIACIÓN DE LOS SABERES BÁSICOS	52
Secuenciación de saberes básicos por evaluaciones	53
Unidades formativas y su temporalización durante el curso	54
CRITERIOS DE EVALUACIÓN EN FUNCIÓN DE LAS COMPETENCIAS ESPECÍFICAS	55
SITUACIONES DE APRENDIZAJE	56
DECISIONES METODOLÓGICAS Y DIDÁCTICAS	59
ESTRATEGIAS E INSTRUMENTOS PARA LA EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE DEL ALUMNADO	61
Sistema de calificación	61
Criterios de calificación	61
Instrumentos de evaluación	62
Recuperación	64
Evaluación extraordinaria ante situación de imposibilidad de aplicar la evaluación continua	64
Calificación final	65
RECURSOS DIDÁCTICOS	65
RELACIÓN DE ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES Y COMPLEMENTARIAS	65

SABERES BÁSICOS Y SU SECUENCIACIÓN	68
Secuenciación de saberes básicos por evaluaciones	69
Unidades formativas y su temporalización	70
COMPETENCIAS ESPECÍFICAS	70
CRITERIOS DE EVALUACIÓN EN FUNCIÓN DE LAS COMPETENCIAS ESPECÍFICAS	74
SITUACIONES DE APRENDIZAJE	75
ORIENTACIONES METODOLÓGICAS	76
ESTRATEGIAS E INSTRUMENTOS PARA LA EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE DEL ALUMNADO	78
Criterios de calificación	78
Instrumentos de evaluación	78
Recuperación	80
Evaluación extraordinaria ante situación de imposibilidad de aplicar la evaluación continua	81
Calificación final	81
RECURSOS DIDÁCTICOS	81
RELACIÓN DE ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES Y COMPLEMENTARIAS	82
PROGRAMACIÓN DE PRODUCCIÓN E INTERPRETACIÓN MUSICAL 2º DE BACHILLERATO	83
SABERES BÁSICOS Y SU SECUENCIACIÓN	84
Secuenciación de saberes básicos por evaluaciones	85
Unidades formativas y su temporalización	86
COMPETENCIAS ESPECÍFICAS	86
CRITERIOS DE EVALUACIÓN EN FUNCIÓN DE LAS COMPETENCIAS ESPECÍFICAS	90
SITUACIONES DE APRENDIZAJE	91

ORIENTACIONES METODOLÓGICAS	92
ESTRATEGIAS E INSTRUMENTOS PARA LA EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE DEL ALUMNADO	94
Criterios de calificación	94
Instrumentos de evaluación	94
Recuperación	96
Evaluación extraordinaria ante situación de imposibilidad de aplicar la evaluación continua	97
Calificación final	97
RECURSOS DIDÁCTICOS	97
RELACIÓN DE ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES Y COMPLEMENTARIAS	98

INTRODUCCIÓN

—¿Quisiera decirme, por favor, qué camino debo tomar desde aquí?

—Eso depende mucho de adónde quiera llegar –dijo el Gato.

Lewis Carroll, *Alicia en el País de las Maravillas*

Uno de los retos actuales de la educación musical es conciliar el placer de la escucha de la música y su enseñanza, conseguir que esta última sirva para ensanchar –y ahondar-, las posibilidades de disfrute de las obras musicales. Tanto como anclarnos en una determinada tradición cultural, la enseñanza de la música debiera desarrollar nuestras competencias musicales, complementar nuestra competencia comunicativa e iluminar nuestra vida más allá de las aulas: abriendo fecundas posibilidades para nuestro tiempo de ocio y despertando una conciencia crítica que una la música del aula con la música del mundo.

Esta programación se articula en torno a los criterios preceptivos expresados en la normativa vigente, a saber:

1. Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
2. Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOMLOE).
3. Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato.
4. Orden ECD/65/2015, de 21 de enero, por la que se describen las relaciones entre las competencias, los contenidos y los criterios de evaluación de la educación primaria, la educación secundaria obligatoria y el bachillerato.
5. Decreto 220/2015, de 2 de septiembre, por el que se establece el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.
6. Decreto 221/2015, de 2 de septiembre, por el que se establece el currículo del Bachillerato en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

7. Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria.
8. Decreto 235/2022, de 7 de diciembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.
9. Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas del Bachillerato.
10. Decreto n.º 251/2022, de 22 de diciembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.
11. Orden de 5 de mayo de 2016, de la Consejería de Educación y Universidades, por la que se regulan los procesos de evaluación en la Educación Secundaria Obligatoria y en el Bachillerato en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.
12. Resolución de 15 de diciembre de 2021 por la que se dictan instrucciones sobre la evaluación y la promoción en la Educación Primaria, la evaluación, la promoción y la titulación en Educación Secundaria Obligatoria, el Bachillerato y la Formación Profesional, así como en las enseñanzas de personas adultas que conduzcan a la obtención de los títulos de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria y de Bachiller.

Normativa sobre enseñanza digital

1. Orden de 13 de abril de 2022 de la Consejería de Educación por la que se regula el Sistema de Enseñanza Digital en el Aula (SENDA)
2. Resolución de 25 de julio de 2022 de la Dirección General de Recursos Humanos, Planificación Educativa y Evaluación por la que se dictan instrucciones para el diseño, elaboración, implementación y evaluación del Plan Digital de Centro en los centros docentes sostenidos con fondos públicos de la Región de Murcia.

Normativa sobre lenguas extranjeras

1. Orden de 3 de junio de 2016, de la Consejería de Educación y Universidades, por la que se regula el sistema de enseñanza en lenguas extranjeras en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, modificada por la Orden de 22 de junio de 2017 y corregida por Orden de 25 de abril de 2018.
2. Resolución de 15 de junio de 2022 de la Dirección General de Formación Profesional e Innovación por la que se establece la transición entre el Sistema de Enseñanzas en

Lenguas Extranjeras y los Programas de Mejora y Profundización en Lenguas Extranjeras.

Normativa sobre atención a la diversidad

1. Decreto 359/2009 de 30 de octubre por el que se establece y regula la respuesta educativa a la diversidad del alumnado en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.
2. Orden de 23 de mayo de 2012, de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, y de la Consejería de Sanidad y Política Social por la que se establece y regula la Atención Educativa al alumnado enfermo escolarizado en Centros Docentes Públicos y Privados concertados de la Región de Murcia y se crea el Equipo de Atención Educativa Hospitalaria y domiciliaria.
3. Orden de 26 de octubre de 2012, de la Consejería de Educación, Formación y Empleo por la que se establece y regula el Programa Regional de Prevención, Seguimiento y Control del Absentismo Escolar y Reducción del Abandono Escolar (Programa PRAE).
4. Resolución de 15 de junio de 2015, de la Dirección General de Calidad Educativa, Innovación y Atención a la Diversidad, por la que se establece el alumnado destinatario de los planes de trabajo individualizados y orientaciones para su elaboración.
5. Orden de 4 de junio de 2010, de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, por la que se regula el Plan de Atención a la Diversidad de los Centros Públicos y Centros Privados Concertados de la Región de Murcia.
6. Resolución de 20 de julio de 2018, de la Dirección General de Atención a la Diversidad y Calidad Educativa, por la que se dictan instrucciones para la identificación y respuesta educativa al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo asociadas a desconocimiento del español o desfase curricular significativo, por integración tardía en el sistema educativo o por condiciones personales o de historia escolar, en centros sostenidos con fondos públicos de la Región de Murcia que impartan las enseñanzas de Educación Primaria o Educación Secundaria Obligatoria.
7. Resolución de 30 de julio de 2019 de la Dirección General de Atención a la Diversidad y Calidad Educativa por la que se dictan instrucciones para la identificación y la respuesta educativa a las necesidades del alumnado que presenta dificultades de aprendizaje.

8. Resolución de 7 de marzo de 2019, de la Dirección General de Atención a la Diversidad y Calidad Educativa,

MIEMBROS DEL DEPARTAMENTO Y MATERIAS QUE IMPARTE CADA UNO

José Antonio Sabater Albertus, Jefe de Departamento

ESO: Música: 2ºA, 2ºCD (parte no bilingüe), 2ºF (parte no bilingüe) y 2ºG

1º de Bachillerato: Música, espectáculo y comunicación: 1ºAB y 1ºCD

2º de Bachillerato: Producción e interpretación musical: 2ºABCD

Coro

Tutoría de 2ºA

Ana María Pérez Fernández

ESO: Lengua castellana y Matemáticas: 1ºA

Música bilingüe: 2ºB, 2ºCD y 2ºEF

Antonia Pérez Re

ESO: Música: 2ºE (parte no bilingüe), 3ºA, 3ºB, 3ºC, 3ºD, 3ºE, 3ºF y 3ºG

Coro

Tutoría de 3ºC

EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

COMPETENCIAS CLAVE Y PERFIL DE SALIDA

Competencias clave

Las competencias clave que se recogen en el perfil de salida son la adaptación al sistema educativo español de las competencias clave establecidas en la citada Recomendación del Consejo de la Unión Europea. Esta adaptación responde a la necesidad de vincular dichas competencias con los retos y desafíos del siglo XXI, con los principios y fines del sistema educativo establecidos en la LOE y con el contexto escolar, ya que la Recomendación se refiere al aprendizaje permanente que debe producirse a lo largo de toda la vida, mientras que el Perfil remite a un momento preciso y limitado del desarrollo personal, social y formativo del alumnado: la etapa de la enseñanza básica.

Con carácter general, debe entenderse que la consecución de las competencias y los objetivos previstos en la LOMLOE para las distintas etapas educativas está vinculada a la adquisición y al desarrollo de las competencias clave recogidas en este Perfil de salida, y que son las siguientes:

- Competencia en comunicación lingüística (CCL)
- Competencia plurilingüe (CP)
- Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería (STEM)
- Competencia digital (CD)
- Competencia personal, social y de aprender a aprender (CPSAA)
- Competencia ciudadana (CC)
- Competencia emprendedora (CE)
- Competencia en conciencia y expresión culturales (CCEC)

La transversalidad es una condición inherente al perfil de salida, en el sentido de que todos los aprendizajes contribuyen a su consecución. De la misma manera, la adquisición de cada una de las competencias clave contribuye a la adquisición de todas las demás. No existe jerarquía entre ellas, ni puede establecerse una correspondencia exclusiva con una única área, ámbito o materia, sino que todas se concretan en los aprendizajes de las distintas áreas, ámbitos o materias y, a su vez, se adquieren y desarrollan a partir de los aprendizajes que se producen en el conjunto de las mismas.

Las competencias claves que se recogen en este perfil de salida son:

Competencia en comunicación lingüística (CCL)

La competencia en comunicación lingüística supone interactuar de forma oral, escrita, signada o multimodal de manera coherente y adecuada en diferentes ámbitos y contextos y con diferentes propósitos comunicativos. Implica movilizar, de manera consciente, el conjunto de conocimientos, destrezas y actitudes que permiten comprender, interpretar y valorar críticamente mensajes orales, escritos, signados o multimodales evitando los riesgos de manipulación y desinformación, así como comunicarse eficazmente con otras personas de manera cooperativa, creativa, ética y respetuosa.

La competencia en comunicación lingüística constituye la base para el pensamiento propio y para la construcción del conocimiento en todos los ámbitos del saber. Por ello, su desarrollo está vinculado a la reflexión explícita acerca del funcionamiento de la lengua en los géneros discursivos específicos de cada área de conocimiento, así como a los usos de la oralidad, la escritura o la signación para pensar y para aprender. Por último, hace posible apreciar la dimensión estética del lenguaje y disfrutar de la cultura literaria.

Competencia plurilingüe (CP)

La competencia plurilingüe implica utilizar distintas lenguas, orales o signadas, de forma apropiada y eficaz para el aprendizaje y la comunicación. Esta competencia supone reconocer y respetar los perfiles lingüísticos individuales y aprovechar las experiencias propias para desarrollar estrategias que permitan mediar y hacer transferencias entre lenguas, incluidas las clásicas, y, en su caso, mantener y adquirir destrezas en la lengua o lenguas familiares y en las lenguas oficiales. Integra, asimismo, dimensiones históricas e interculturales orientadas a conocer, valorar y respetar la diversidad lingüística y cultural de la sociedad con el objetivo de fomentar la convivencia democrática.

Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería (STEM)

La competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería (competencia STEM por sus siglas en inglés) entraña la comprensión del mundo utilizando los métodos científicos, el pensamiento y la representación matemáticos, la tecnología y los métodos de la ingeniería para transformar el entorno de forma comprometida, responsable y sostenible.

La competencia matemática permite desarrollar y aplicar la perspectiva y el razonamiento matemáticos con el fin de resolver diversos problemas en diferentes contextos.

La competencia en ciencia conlleva la comprensión y explicación del entorno natural y social, utilizando un conjunto de conocimientos y metodologías, incluidas la observación y la experimentación, con el fin de plantear preguntas y extraer conclusiones basadas en pruebas para poder interpretar y transformar el mundo natural y

el contexto social.

La competencia en tecnología e ingeniería comprende la aplicación de los conocimientos y metodologías propios de las ciencias para transformar nuestra sociedad de acuerdo con las necesidades o deseos de las personas en un marco de seguridad, responsabilidad y sostenibilidad.

Competencia digital (CD)

La competencia digital implica el uso seguro, saludable, sostenible, crítico y responsable de las tecnologías digitales para el aprendizaje, para el trabajo y para la participación en la sociedad, así como la interacción con estas.

Incluye la alfabetización en información y datos, la comunicación y la colaboración, la educación mediática, la creación de contenidos digitales (incluida la programación), la seguridad (incluido el bienestar digital y las competencias relacionadas con la ciberseguridad), asuntos relacionados con la ciudadanía digital, la privacidad, la propiedad intelectual, la resolución de problemas y el pensamiento computacional y crítico.

Competencia personal, social y de aprender a aprender (CPSAA)

La competencia personal, social y de aprender a aprender implica la capacidad de reflexionar sobre uno mismo para autoconocerse, aceptarse y promover un crecimiento personal constante; gestionar el tiempo y la información eficazmente; colaborar con otros de forma constructiva; mantener la resiliencia; y gestionar el aprendizaje a lo largo de la vida. Incluye también la capacidad de hacer frente a la incertidumbre y a la complejidad; adaptarse a los cambios; aprender a gestionar los procesos metacognitivos; identificar conductas contrarias a la convivencia y desarrollar estrategias para abordarlas; contribuir al bienestar físico, mental y emocional propio y de las demás personas, desarrollando habilidades para cuidarse a sí mismo y a quienes lo rodean a través de la corresponsabilidad; ser capaz de llevar una vida orientada al futuro; así como expresar empatía y abordar los conflictos en un contexto integrador y de apoyo.

Competencia ciudadana (CC)

La competencia ciudadana contribuye a que alumnos y alumnas puedan ejercer una ciudadanía responsable y participar plenamente en la vida social y cívica, basándose en la comprensión de los conceptos y las estructuras sociales, económicas, jurídicas y políticas, así como en el conocimiento de los acontecimientos mundiales y el compromiso activo con la sostenibilidad y el logro de una ciudadanía mundial. Incluye la alfabetización cívica, la adopción consciente de los valores propios de una cultura democrática fundada en el respeto a los derechos humanos, la reflexión crítica acerca de los grandes problemas éticos de nuestro tiempo y el desarrollo de un estilo de vida sostenible acorde con los Objetivos de Desarrollo Sostenible planteados en la Agenda 2030.

Competencia emprendedora (CE)

La competencia emprendedora implica desarrollar un enfoque vital dirigido a actuar sobre oportunidades e ideas, utilizando los conocimientos específicos necesarios para generar resultados de valor para otras personas. Aporta estrategias que permiten adaptar la mirada para detectar necesidades y oportunidades; entrenar el pensamiento para analizar y evaluar el entorno, y crear y replantear ideas utilizando la imaginación, la creatividad, el pensamiento estratégico y la reflexión ética, crítica y constructiva dentro de los procesos creativos y de innovación; y despertar la disposición a aprender, a arriesgar y a afrontar la incertidumbre. Asimismo, implica tomar decisiones basadas en la información y el conocimiento y colaborar de manera ágil con otras personas, con motivación, empatía y habilidades de comunicación y de negociación, para llevar las ideas planteadas a la acción mediante la planificación y gestión de proyectos sostenibles de valor social, cultural y económico-financiero.

Competencia en conciencia y expresión culturales (CCEC)

La competencia en conciencia y expresión culturales supone comprender y respetar el modo en que las ideas, las opiniones, los sentimientos y las emociones se expresan y se comunican de forma creativa en distintas culturas y por medio de una amplia gama de manifestaciones artísticas y culturales. Implica también un compromiso con la comprensión, el desarrollo y la expresión de las ideas propias y del sentido del lugar que se ocupa o del papel que se desempeña en la sociedad. Asimismo, requiere la comprensión de la propia identidad en evolución y del patrimonio cultural en un mundo

caracterizado por la diversidad, así como la toma de conciencia de que el arte y otras manifestaciones culturales pueden suponer una manera de mirar el mundo y de darle forma.

Descriptorios operativos del perfil de salida

En cuanto a la dimensión aplicada de las competencias clave, se ha definido para cada una de ellas un conjunto de descriptorios operativos del perfil de salida, partiendo de los diferentes marcos europeos de referencia existentes. Dichos descriptorios ejercen la función de nexo entre las competencias clave y las competencias específicas de cada área, materia o ámbito, ya que estas últimas se han formulado a partir de dichos descriptorios. De esta forma se asegura la coherencia y la continuidad de los aprendizajes en las etapas educativas y se garantiza, a su vez, que el alumnado finalice la educación básica con las competencias necesarias para su desarrollo académico, profesional y, en suma, personal.

Los descriptorios operativos asociados a cada competencia del Perfil de Salida de la educación básica son:

Competencia en comunicación lingüística (CCL)

CCL1. Se expresa de forma oral, escrita, signada o multimodal con coherencia, corrección y adecuación a los diferentes contextos sociales, y participa en interacciones comunicativas con actitud cooperativa y respetuosa tanto para intercambiar información, crear conocimiento y transmitir opiniones, como para construir vínculos personales.

CCL2. Comprende, interpreta y valora con actitud crítica textos orales, escritos, signados o multimodales de los ámbitos personal, social, educativo y profesional para participar en diferentes contextos de manera activa e informada y para construir conocimiento.

CCL3. Localiza, selecciona y contrasta de manera progresivamente autónoma información procedente de diferentes fuentes, evaluando su fiabilidad y pertinencia en función de los objetivos de lectura y evitando los riesgos de manipulación y desinformación, y la integra y transforma en conocimiento para comunicarla

adoptando un punto de vista creativo, crítico y personal a la par que respetuoso con la propiedad intelectual.

CCL4. Lee con autonomía obras diversas adecuadas a su edad, seleccionando las que mejor se ajustan a sus gustos e intereses; aprecia el patrimonio literario como cauce privilegiado de la experiencia individual y colectiva; y moviliza su propia experiencia biográfica y sus conocimientos literarios y culturales para construir y compartir su interpretación de las obras y para crear textos de intención literaria de progresiva complejidad.

CCL5. Pone sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la resolución dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, evitando los usos discriminatorios, así como los abusos de poder, para favorecer la utilización no solo eficaz sino también ética de los diferentes sistemas de comunicación.

Competencia plurilingüe (CP)

CP1. Usa eficazmente una o más lenguas, además de la lengua o lenguas familiares, para responder a sus necesidades comunicativas, de manera apropiada y adecuada tanto a su desarrollo e intereses como a diferentes situaciones y contextos de los ámbitos personal, social, educativo y profesional.

CP2. A partir de sus experiencias, realiza transferencias entre distintas lenguas como estrategia para comunicarse y ampliar su repertorio lingüístico individual.

CP3. Conoce, valora y respeta la diversidad lingüística y cultural presente en la sociedad, integrándola en su desarrollo personal como factor de diálogo, para fomentar la cohesión social.

Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería (STEM)

STEM1. Utiliza métodos inductivos y deductivos propios del razonamiento matemático en situaciones conocidas, y selecciona y emplea diferentes estrategias para resolver problemas analizando críticamente las soluciones y reformulando el procedimiento, si fuera necesario.

STEM2. Utiliza el pensamiento científico para entender y explicar los fenómenos que ocurren a su alrededor, confiando en el conocimiento como motor de desarrollo, planteándose preguntas y comprobando hipótesis mediante la experimentación y la indagación, utilizando herramientas e instrumentos adecuados, apreciando la importancia de la precisión y la veracidad y mostrando una actitud crítica acerca del alcance y las limitaciones de la ciencia.

STEM3. Plantea y desarrolla proyectos diseñando, fabricando y evaluando diferentes prototipos o modelos para generar o utilizar productos que den solución a una necesidad o problema de forma creativa y en equipo, procurando la participación de todo el grupo, resolviendo pacíficamente los conflictos que puedan surgir, adaptándose ante la incertidumbre y valorando la importancia de la sostenibilidad.

STEM4. Interpreta y transmite los elementos más relevantes de procesos, razonamientos, demostraciones, métodos y resultados científicos, matemáticos y tecnológicos de forma clara y precisa y en diferentes formatos (gráficos, tablas, diagramas, fórmulas, esquemas, símbolos...), aprovechando de forma crítica la cultura digital e incluyendo el lenguaje matemático-formal con ética y responsabilidad, para compartir y construir nuevos conocimientos.

STEM5. Emprende acciones fundamentadas científicamente para promover la salud física, mental y social, y preservar el medio ambiente y los seres vivos; y aplica principios de ética y seguridad en la realización de proyectos para transformar su entorno próximo de forma sostenible, valorando su impacto global y practicando el consumo responsable.

Competencia digital (CD)

CD1. Realiza búsquedas en internet atendiendo a criterios de validez, calidad, actualidad y fiabilidad, seleccionando los resultados de manera crítica y archivándolos, para recuperarlos, referenciarlos y reutilizarlos, respetando la propiedad intelectual.

CD2. Gestiona y utiliza su entorno personal digital de aprendizaje para construir conocimiento y crear contenidos digitales, mediante estrategias de tratamiento de la información y el uso de diferentes herramientas digitales, seleccionando y

configurando la más adecuada en función de la tarea y de sus necesidades de aprendizaje permanente.

CD3. Se comunica, participa, colabora e interactúa compartiendo contenidos, datos e información mediante herramientas o plataformas virtuales, y gestiona de manera responsable sus acciones, presencia y visibilidad en la red, para ejercer una ciudadanía digital activa, cívica y reflexiva.

CD4. Identifica riesgos y adopta medidas preventivas al usar las tecnologías digitales para proteger los dispositivos, los datos personales, la salud y el medioambiente, y para tomar conciencia de la importancia y necesidad de hacer un uso crítico, legal, seguro, saludable y sostenible de dichas tecnologías.

CD5. Desarrolla aplicaciones informáticas sencillas y soluciones tecnológicas creativas y sostenibles para resolver problemas concretos o responder a retos propuestos, mostrando interés y curiosidad por la evolución de las tecnologías digitales y por su desarrollo sostenible y uso ético.

Competencia personal, social y de aprender a aprender (CPSAA)

CPSAA1. Regula y expresa sus emociones, fortaleciendo el optimismo, la resiliencia, la autoeficacia y la búsqueda de propósito y motivación hacia el aprendizaje, para gestionar los retos y cambios y armonizarlos con sus propios objetivos.

CPSAA2. Comprende los riesgos para la salud relacionados con factores sociales, consolida estilos de vida saludable a nivel físico y mental, reconoce conductas contrarias a la convivencia y aplica estrategias para abordarlas.

CPSAA3. Comprende proactivamente las perspectivas y las experiencias de las demás personas y las incorpora a su aprendizaje, para participar en el trabajo en grupo, distribuyendo y aceptando tareas y responsabilidades de manera equitativa y empleando estrategias cooperativas.

CPSAA4. Realiza autoevaluaciones sobre su proceso de aprendizaje, buscando fuentes fiables para validar, sustentar y contrastar la información y para obtener conclusiones relevantes.

CPSAA5. Planea objetivos a medio plazo y desarrolla procesos metacognitivos

de retroalimentación para aprender de sus errores en el proceso de construcción del conocimiento.

Competencia ciudadana (CC)

CC1. Analiza y comprende ideas relativas a la dimensión social y ciudadana de su propia identidad, así como a los hechos culturales, históricos y normativos que la determinan, demostrando respeto por las normas, empatía, equidad y espíritu constructivo en la interacción con los demás en cualquier contexto.

CC2. Analiza y asume fundadamente los principios y valores que emanan del proceso de integración europea, la Constitución española y los derechos humanos y de la infancia, participando en actividades comunitarias, como la toma de decisiones o la resolución de conflictos, con actitud democrática, respeto por la diversidad, y compromiso con la igualdad de género, la cohesión social, el desarrollo sostenible y el logro de la ciudadanía mundial.

CC3. Comprende y analiza problemas éticos fundamentales y de actualidad, considerando críticamente los valores propios y ajenos, y desarrollando juicios propios para afrontar la controversia moral con actitud dialogante, argumentativa, respetuosa y opuesta a cualquier tipo de discriminación o violencia.

CC4. Comprende las relaciones sistémicas de interdependencia, ecoddependencia e interconexión entre actuaciones locales y globales, y adopta, de forma consciente y motivada, un estilo de vida sostenible y ecosocialmente responsable.

Competencia emprendedora (CE)

CE1. Analiza necesidades y oportunidades y afronta retos con sentido crítico, haciendo balance de su sostenibilidad, valorando el impacto que puedan suponer en el entorno, para presentar ideas y soluciones innovadoras, éticas y sostenibles, dirigidas a crear valor en el ámbito personal, social, educativo y profesional.

CE2. Evalúa las fortalezas y debilidades propias, haciendo uso de estrategias de autoconocimiento y autoeficacia, y comprende los elementos fundamentales de la economía y las finanzas, aplicando conocimientos económicos y financieros a actividades y situaciones concretas, utilizando destrezas que favorezcan el trabajo

colaborativo y en equipo, para reunir y optimizar los recursos necesarios que lleven a la acción una experiencia emprendedora que genere valor.

CE3. Desarrolla el proceso de creación de ideas y soluciones valiosas y toma decisiones, de manera razonada, utilizando estrategias ágiles de planificación y gestión, y reflexiona sobre el proceso realizado y el resultado obtenido, para llevar a término el proceso de creación de prototipos innovadores y de valor, considerando la experiencia como una oportunidad para aprender.

Competencia en conciencia y expresión culturales (CCEC)

CCEC1. Conoce, aprecia críticamente y respeta el patrimonio cultural y artístico, implicándose en su conservación y valorando el enriquecimiento inherente a la diversidad cultural y artística.

CCEC2. Disfruta, reconoce y analiza con autonomía las especificidades e intencionalidades de las manifestaciones artísticas y culturales más destacadas del patrimonio, distinguiendo los medios y soportes, así como los lenguajes y elementos técnicos que las caracterizan.

CCEC3. Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones por medio de producciones culturales y artísticas, integrando su propio cuerpo y desarrollando la autoestima, la creatividad y el sentido del lugar que ocupa en la sociedad, con una actitud empática, abierta y colaborativa.

CCEC4. Conoce, selecciona y utiliza con creatividad diversos medios y soportes, así como técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales, para la creación de productos artísticos y culturales, tanto de forma individual como colaborativa, identificando oportunidades de desarrollo personal, social y laboral, así como de emprendimiento.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DE LA MATERIA DE MÚSICA

La cultura y las expresiones artísticas se entienden y sirven como reflejo de las

sociedades pasadas y presentes. La música, como género artístico, no solo constituye una forma de expresión personal fruto de percepciones individuales, sino también un lenguaje a través del que reproducir las realidades culturales. Por ello, resulta fundamental comprender y valorar el papel que juega la música como una de las artes que conforman el patrimonio cultural, así como entender y apreciar su vinculación con las distintas ideas y tradiciones. A través de la materia de Música, el alumnado de Educación Secundaria Obligatoria aprende a entender y valorar las funciones de la música, así como a comprender y a expresarse a través de ella, como arte independiente y en su interacción con la danza.

La música contribuye activamente al desarrollo cognitivo, emocional y psicomotor del alumnado. El proceso de aprendizaje musical, a partir del análisis de los elementos propios de los lenguajes musicales y la contextualización de las producciones musicales, junto con el trabajo de la práctica vocal e instrumental, favorece la mejora de la atención, la percepción, la memoria, la abstracción, la lateralidad, la respiración y la posición corporal, así como el desarrollo psicomotriz fino. A ello han de añadirse la mejora de la sensibilidad emocional y el control de las emociones, la empatía y el respeto hacia la diversidad cultural, que se trabajan a través de la escucha activa, la creación y la interpretación musical.

Tanto la comprensión, como la interiorización y la mimesis de diferentes producciones artísticas son clave para que el alumnado recree y proyecte a través de la música su creatividad y sus emociones como medio de expresión individual y grupal. Estos procesos le permitirán descubrir la importancia de actitudes de respeto hacia la diversidad, así como valorar la perseverancia necesaria para el dominio técnico de la voz, el cuerpo, los instrumentos musicales o las herramientas analógicas y digitales ligadas a la música.

Las competencias específicas de la materia consolidan y desarrollan las adquiridas en el área de Educación Artística durante la etapa educativa anterior. En Educación Secundaria Obligatoria, dichas competencias se plantean a partir de tres ejes que están íntimamente relacionados: la primera competencia específica desarrolla la identidad y la recepción cultural; la segunda y la tercera contribuyen a la autoexpresión a través de la creación y de la interpretación; y la cuarta se centra en la producción

artística. La adquisición de estas cuatro competencias específicas ha de realizarse a partir de un aprendizaje basado en la práctica, que permita al alumnado experimentar la música y la danza.

El enfoque competencial de la materia de Música debe contemplarse desde la comprensión de las relaciones entre sus competencias específicas, así como su contribución a la adquisición de las competencias clave que determinan el Perfil de salida del alumnado al término de la enseñanza básica. Así pues, conviene resaltar la interconexión entre las distintas competencias específicas de la materia, en las que las tres primeras están referidas a ámbitos específicos de aprendizaje, aunque interconectados: la recepción activa y el análisis de las manifestaciones musicales y dancísticas, la expresión musical y dancística mediante la exploración y la improvisación, y la interpretación musical. A su vez, la cuarta, referida a la creación de propuestas artístico-musicales, se relaciona transversalmente con las otras tres.

Esta interrelación entre competencias específicas implica la necesidad de concebir el trabajo como un todo y no como algo serial o atomizado, puesto que los conocimientos, destrezas y actitudes pueden relacionarse con las diversas competencias específicas de la materia sin que se establezca una relación unívoca entre un saber básico determinado y una competencia específica concreta. Así, por ejemplo, los conocimientos, destrezas y actitudes relativos a los elementos que conforman el lenguaje musical están ligados tanto a la competencia específica relacionada con el análisis y valoración de obras del patrimonio musical y dancístico, como a las competencias relativas a la expresión musical mediante la improvisación o la interpretación, y ambas se vinculan con la competencia específica sobre creación, planificación y realización de propuestas artístico-musicales. A su vez, estas competencias específicas de la materia están íntimamente relacionadas con la consecución de las competencias clave que conforman el Perfil competencial del alumnado al término de la enseñanza básica.

Competencia específica 1

Analizar obras de diferentes épocas y culturas, identificando sus principales rasgos estilísticos y estableciendo relaciones con su contexto, para valorar el patrimonio musical y dancístico como fuente de disfrute y enriquecimiento personal.

Descripción de la competencia

La adquisición de esta competencia implica aprender a identificar los principales rasgos estilísticos de la música y la danza de diferentes épocas y culturas, así como a relacionarlos con las características de su contexto histórico, valorando su importancia en las transformaciones sociales de las que estas artes son origen o reflejo.

Para ello, se analizarán, desde la escucha activa o el visionado activo, obras representativas, a las que se accederá en directo o a través de reproducciones analógicas o digitales. Resultará también de utilidad el comentario de textos e imágenes y la consulta de fuentes bibliográficas o de otro tipo sobre los diversos medios y soportes empleados en el registro, la conservación o la difusión de dichas obras. La incorporación de la perspectiva de género en este análisis permitirá que el alumnado entienda la imagen y el papel de la mujer en las obras estudiadas, favoreciendo un acercamiento que ayude a identificar los mitos, los estereotipos y los roles de género transmitidos a través de la música y la danza.

La contextualización de las obras hará posible su adecuada valoración como productos de una época y un contexto social determinados, a la vez que permitirá la reflexión sobre su evolución y su relación con el presente. Por este motivo, además de acudir a los diferentes géneros y estilos musicales que forman parte del canon occidental, conviene prestar atención a la música y a la danza de otras culturas, y a las que están presentes en el cine, el teatro, la televisión, los videojuegos o las redes sociales, así como a las que conforman los imaginarios del alumnado, identificando rasgos e intencionalidades comunes que ayuden a su mejor comprensión y valoración. Esta comparación ha de contribuir al desarrollo de una actitud crítica y reflexiva sobre los diferentes referentes musicales y dancísticos, y a enriquecer el repertorio al que los alumnos y alumnas tienen acceso, desarrollando así su gusto por estas artes y la percepción de las mismas como fuente de disfrute y enriquecimiento personal.

Asimismo, durante las actividades de recepción activa, se fomentará el desarrollo de hábitos saludables de escucha, sensibilizando al alumnado sobre los problemas derivados de la polución sonora y del consumo indiscriminado de música.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL2, CCL3, CP3, CD1, CD2, CPSAA3, CC1, CCEC1 y CCEC2.

Competencia específica 2

Explorar las posibilidades expresivas de diferentes técnicas musicales y dancísticas, a través de actividades de improvisación, para incorporarlas al repertorio personal de recursos y desarrollar el criterio de selección de las técnicas más adecuadas a la intención expresiva.

Descripción de la competencia

El descubrimiento y la exploración de las distintas posibilidades expresivas que ofrecen las técnicas musicales y dancísticas permite al alumnado adquirirlas y enriquecer su repertorio personal de recursos, y aprender a seleccionar y aplicar las más adecuadas a cada necesidad o intención.

La improvisación, tanto pautada como libre, constituye un medio idóneo para llevar a cabo esa exploración. En el aula, las actividades de improvisación brindan a los alumnos y alumnas la oportunidad de descubrir y aplicar, de manera individual o en grupo, diferentes técnicas musicales y dancísticas mediante el empleo de la voz, del cuerpo, de instrumentos musicales o de herramientas analógicas o digitales. Asimismo, la improvisación constituye una herramienta muy útil para aprender a seleccionar las técnicas que mejor se ajustan a las ideas, sentimientos y emociones que se pretenden plasmar en una determinada pieza musical o dancística.

Por otro lado, la exploración de las posibilidades expresivas a través de la improvisación favorece el autoconocimiento, la confianza y la motivación, y contribuye a la mejora de la presencia escénica y de la interpretación, así como al fomento del respeto por la diversidad de ideas y opiniones, al enriquecimiento cultural entre iguales y a la superación de barreras y estereotipos sociales, culturales o sexistas.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL1, CD2, CPSAA1, CPSAA3, CC1, CE3, CCEC3.

Competencia específica 3

Interpretar piezas musicales y dancísticas, gestionando adecuadamente las emociones y empleando diversas estrategias y técnicas vocales, corporales o instrumentales, para ampliar las posibilidades de expresión personal.

Descripción de la competencia

La interpretación individual o grupal de obras musicales y dancísticas favorece la comprensión de estas propuestas y su reconocimiento como parte del patrimonio cultural, así como la ampliación de las posibilidades de expresión personal mediante el empleo de las estrategias y técnicas vocales, corporales o instrumentales propias de esos lenguajes artísticos.

La voz, el cuerpo y los instrumentos musicales constituyen, junto a las herramientas tecnológicas, los medios de expresión para la interpretación de obras de música y danza ya existentes. No obstante, su ejecución requiere el empleo de técnicas y destrezas que deben adquirirse de forma guiada, al mismo tiempo que se descubren y exploran sus posibilidades expresivas. En este sentido, resulta fundamental tomar conciencia de la importancia de la expresión en la interpretación musical.

La lectura y el análisis de partituras, la audición o el visionado de obras, así como los ensayos en el aula, constituyen momentos y espacios para la adquisición de esas destrezas y técnicas de interpretación individual y grupal. La interpretación individual permite trabajar aspectos como la concentración, la memorización y la expresión artística personal. Por su parte, la interpretación grupal favorece el desarrollo de la capacidad de desempeñar diversas funciones o de escuchar a los demás durante la ejecución de las piezas.

Tanto la asimilación de técnicas de interpretación como la ejecución de piezas dentro o fuera del aula hacen necesaria la adquisición de otras estrategias y destrezas que ayuden al alumnado a gestionar adecuadamente la frustración que puede generar el propio proceso de aprendizaje, así como a mantener la concentración y a superar la inseguridad y el miedo escénico durante las actuaciones. Estas estrategias de control y gestión de las emociones ayudarán al alumnado a desarrollar su autoestima y le permitirán afrontar con mayor seguridad las situaciones de incertidumbre y los retos a los que habrá de enfrentarse.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL1, CD2, CPSAA1, CPSAA3, CC1, CE1, CCE3.

Competencia específica 4

Crear propuestas artístico-musicales, empleando la voz, el cuerpo, instrumentos

musicales y herramientas tecnológicas, para potenciar la creatividad e identificar oportunidades de desarrollo personal, social, académico y profesional.

Descripción de la competencia

La realización de propuestas artístico-musicales, individuales o colaborativas, supone una oportunidad para poner en práctica los aprendizajes adquiridos. Estas propuestas pueden ir desde la interpretación o la creación de piezas vocales, coreográficas o instrumentales sencillas, a la organización de proyectos pluridisciplinarios compartidos con otras materias.

El proceso de creación implica seleccionar los elementos del lenguaje musical, las herramientas analógicas o digitales, y los medios musicales o dancísticos más adecuados. Se trata de generar discursos coherentes que combinen los saberes de modo global y se ajusten a la idea y a la intención del proyecto, así como a las características del espacio y del público destinatario. Además, se ha de garantizar el respeto por los derechos de autor y la propiedad intelectual.

La capacidad de formular propuestas colectivas, cuyo resultado sea la creación de productos musicales o dancísticos, junto a la participación activa en el diseño y puesta en práctica de los mismos, asumiendo diferentes funciones en un contexto colaborativo, contribuyen no solo al desarrollo de la creatividad, sino también de la capacidad de trabajar en equipo. La participación en estas propuestas grupales permite al alumnado comprender y aprender de las experiencias propias, pero también de las experiencias de sus compañeros y compañeras. De igual modo, le permite apreciar y respetar las distintas aportaciones y opiniones, valorando el entendimiento mutuo como medio para lograr un objetivo común.

La vivencia y la reflexión sobre las diferentes fases del proceso creativo favorecen que el alumnado descubra e identifique las oportunidades de desarrollo personal, social, académico y profesional ligadas a la música y a la danza.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL1, STEM3, CD2, CPSAA3, CC1, CE1, CE3, CCEC3, CCEC4.

ASPECTOS DIDÁCTICOS Y METODOLÓGICOS

Según el Decreto n.º 235/2022, de 7 de diciembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, en su artículo 10 (Métodos pedagógicos),

1. Los métodos pedagógicos aplicados por los centros educativos perseguirán el incremento del éxito educativo del alumnado, así como la puesta en práctica de las aportaciones realizadas por la evidencia científica en materia de eficiencia, eficacia y equidad educativa.

2. Con este fin, la metodología didáctica deberá basarse en las siguientes premisas:

a) El diseño de actividades de aprendizaje integradas que permitan a los alumnos avanzar, de manera equilibrada, hacia el aprendizaje de las competencias clave y de los contenidos del currículo.

b) La acción docente promoverá que los alumnos sean capaces de aplicar los aprendizajes en una diversidad de contextos.

c) El profesorado establecerá objetivos de aprendizaje compartidos con el alumnado en la realización de las tareas que sean lo suficientemente explícitos y transparentes para que los discentes comprendan con exactitud cómo alcanzar el éxito en la realización de las mismas. Para ello, se recomienda que el profesorado aporte ejemplos concretos que demuestren los pasos necesarios para completar una tarea o resolver un problema.

d) El fomento de la reflexión e investigación, así como la realización de tareas que supongan un reto y desafío intelectual para los alumnos a partir de preguntas que impliquen la resolución de problemas, aumentando la motivación y la implicación del alumnado en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Para ello, los contenidos del currículo, enunciados como saberes básicos, se organizarán preferentemente en torno a núcleos temáticos cercanos y significativos.

e) El diseño de tareas y proyectos que supongan el uso significativo de la lectura, la escritura, el uso de las tecnologías de la información y de la comunicación y la expresión oral mediante debates y presentaciones orales. Para ello, las tareas y los

proyectos diseñados implicarán procesos de búsqueda, selección, análisis e interpretación de la información a partir del manejo de fuentes y recursos variados y se fundamentarán en el proceso de trabajo del ciclo de la investigación (preparación, recogida de datos, elaboración de conclusiones e informes y su posterior presentación y difusión). Con carácter prioritario, se fomentará la realización de tareas en las que se contribuya desde diferentes materias al logro de las siguientes destrezas:

- Localizar y reconocer la relación entre varios fragmentos de información en un texto, integrando varias partes del mismo con el fin de identificar una idea principal, comprender una relación o interpretar el significado de una palabra o frase.

- Resolver procedimientos matemáticos que requieran decisiones secuenciales interpretando y utilizando representaciones basadas en diferentes fuentes de información y razonando a partir de ellas mediante la aplicación de porcentajes, fracciones, números decimales y relaciones proporcionales.

- Utilizar conocimientos de contenidos moderadamente complejos o abstractos para elaborar explicaciones de hechos y procesos científicos más complejos, ejecutando experimentos que incluyan dos o más variables independientes en un contexto limitado.

f) La actividad de clase favorecerá el trabajo individual, el trabajo en equipo y el trabajo cooperativo. El diseño de las tareas fomentará la aplicación del aprendizaje colaborativo a través de tareas en las que el alumnado participe activamente en la negociación de roles, responsabilidades y resultados.

g) La aplicación efectiva de estrategias metacognitivas que desarrollen las habilidades del alumnado y le ayuden a incrementar sus posibilidades de éxito a partir de la práctica de una evaluación formativa basada en la retroalimentación de la información entre docentes y discentes y entre los propios discentes.

h) La realización de agrupamientos flexibles en función de la tarea a desarrollar y de las características individuales de los alumnos con objeto de realizar tareas puntuales de enriquecimiento o refuerzo.

i) El espacio deberá organizarse en condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación necesarias para garantizar la participación de todos los alumnos en las actividades del aula y del centro.

j) Se procurará seleccionar materiales y recursos didácticos diversos, variados, interactivos y accesibles tanto en lo que se refiere al contenido como al soporte.

Orientaciones metodológicas específicas para la materia de Música

La metodología didáctica de la materia de Música ha de ser principalmente práctica para que las competencias específicas asociadas a esta materia se alcancen mediante el aprendizaje vivencial del alumnado. Tal y como se describe en el Decreto n.º 235/2022, de 7 de diciembre, se planificarán situaciones de aprendizaje mediante tareas y actividades significativas y relevantes que permitan al alumnado desarrollar la creatividad para la resolución de problemas, fomentando la autoestima, la autonomía, la iniciativa, la reflexión crítica, la responsabilidad, el análisis y la investigación. Además de los principios y métodos pedagógicos previstos en los artículos 5 y 10 de dicho decreto, la acción docente en la materia de Música tendrá en especial consideración las siguientes recomendaciones:

—La metodología empleada ha de tener en cuenta al alumnado como centro de aprendizaje, adquiriendo las competencias específicas de la materia a través de la propia experiencia, potenciando los ejercicios de escucha, interpretación y creación frente a la enseñanza teórica.

—Se propondrán situaciones de aprendizaje significativas para el alumnado, en donde no solo se integren conocimientos adquiridos con anterioridad, sino que también contengan elementos de su realidad más cercana, con el fin de que puedan relacionar los nuevos contenidos con el contexto que les rodea.

—Las actividades de aprendizaje propuestas han de permitir al alumnado explorar una amplia gama de experiencias de expresión, así como desarrollar la creatividad a través de la música.

—Se propondrán tareas o actividades que integren saberes básicos de los diferentes bloques, teniendo como finalidad la adquisición de las competencias específicas.

—Se propondrán tareas o actividades que favorezcan diferentes tipos de agrupamientos, tanto individuales como en grupo, y en donde el alumnado pueda adoptar diferentes roles y asumir responsabilidades. Este tipo de actividades no solo

permiten la interacción entre iguales, sino que favorecen el desarrollo de la creatividad y de las habilidades comunicativas.

—El repertorio utilizado en la materia ha de ser variado, orientado a la adquisición de las competencias específicas e integrando diferentes manifestaciones musicales, para que el alumnado valore la riqueza del patrimonio musical, aumente su centro de interés y contribuya al desarrollo de la identidad cultural propia.

—Se trabajará la capacidad comunicativa musical, verbal y no verbal a través de las diferentes actividades propuestas.

—Se prestará especial atención a la gestión emocional, tanto en las actividades individuales como grupales, en todas las situaciones de aprendizaje propuestas.

—La enseñanza desde la inteligencia emocional permitirá al alumnado desarrollar esta en el ámbito escolar, pudiendo transferir posteriormente estos conocimientos al ámbito personal.

—Se potenciará el uso responsable de las nuevas tecnologías, partiendo de aplicaciones que están en el contexto del alumnado y aumentando el centro de interés de este a través de aplicaciones más específicas de la materia.

El hecho musical se ha de enfocar desde la perspectiva del disfrute que existe en toda actividad artística siendo el alumno el protagonista. Por lo tanto, en las actividades que se lleve a cabo en el aula han de integrar los diferentes aprendizajes, tanto formales como no formales e informales teniendo en cuenta la capacidad de transmisión que tiene la música.

Haremos, además, una **revalorización del esfuerzo y del trabajo**, para conseguir los objetivos educativos, especialmente aquellos que no son gratos al alumno. Coincidimos con José Antonio Marina cuando afirma que:

“Pensar que al niño que no está motivado no hay que exigirle nada es un error. Tenemos que enseñarles que habrá cosas que tengan que hacer por obligación sin sentir ninguna motivación. (...) Es difícil vender el mensaje de que algo cuesta mucho trabajo. La educación va sobre ayudar a adquirir hábitos, que no siempre son de nuestro agrado. Sobre la idea de que hay que dejar a los niños elegir y no coaccionar su libertad, es importante decir que todos nacemos

absolutamente dependientes y el proceso educativo consiste en fomentar la capacidad del niño de tomar decisiones, pero eso no se puede hacer al principio. Los niños aprenden a ejercer su autonomía obedeciendo las órdenes que les dan sus educadores. A los cinco años se produce un salto increíble en el que empiezan a darse órdenes a sí mismos. La autonomía llega con la obediencia”.

MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

"Hay diferentes grupos, diferentes personas y, por supuesto, diferentes opiniones, motivaciones, perspectivas y valores. La diversidad entre las personas no se circunscribe a las diferencias de raza, sexo, cultura, religión. Tampoco a las deficiencias físicas o psíquicas. Nos quedamos en el ámbito de la diversidad de cada individuo respecto al otro, que permite hacer de cada uno un ser original" (Magaluzzi, 1.987), citado en "Entre bastidores", pág. 158, de Miguel Ángel Santos Guerra).

De acuerdo con el texto anterior, la diversidad, entendida en su acepción más primitiva, entraña inexorablemente la necesidad de pensar en cada alumno como una individualidad única y, por lo tanto, con sus peculiaridades, intereses y necesidades. Igual ocurre con el grupo-clase, espacio educativo de la diversidad, entendida ésta como expresión de una realidad global, sistémica, no meramente individual; por lo tanto, pensamos que la respuesta a la diversidad no debe quedarse únicamente en una respuesta individual a un alumno, sino que debe abarcar el sistema -el aula- del cual el alumno forma parte.

Las diferencias individuales

Las diferencias individuales deben ser entendidas en el sentido de diferencias abiertas a todos y cada uno de los componentes del grupo-clase y, por tanto, de núcleo donde la comprensión de las diferencias debe albergar a todos los alumnos sin excepción en el proceso de aprendizaje en el aula. Es un punto de partida y de comienzo de un trabajo en el que la aceptación de la diversidad se plantea como un principio básico para la integración de todos los alumnos del grupo.

Encontrar la respuesta más adecuada a cada alumno supone en principio una búsqueda de soluciones que permita ajustar en cada momento la acción educativa a

realidades concretas que por definición son cambiantes, y a tener en cuenta el contexto del que procede, sobre todo en el caso de aquellos alumnos que viven en situaciones desfavorables.

"En todas las niñas y niños pertenecientes a familias no académicas está claro que no puede lograrse el éxito escolar para todos si no se transforma tanto lo que ocurre en el aula como en el salón de casa o en la calle" ("Aportaciones de Paulo Freire a la educación y las ciencias sociales", Ramón Flecha y Lidia Puigvert; en "Educación y transformación social", pág. 85).

La búsqueda de métodos específicos en el grupo-clase para cada alumno o grupo de alumnos con unas características concretas es el objetivo de la atención a las diferencias individuales, lo que implica la elaboración de materiales adaptados a las necesidades de los alumnos con el fin de construir una enseñanza que atienda a las diferencias individuales en el aula.

La dinámica del grupo-clase heterogéneo ha de realizarse en un conjunto de estrategias didácticas basadas en el tratamiento a la diversidad. Los agrupamientos internos dentro del grupo-clase, como ya dijimos anteriormente, y su organización, son el recurso fundamental.

Estrategias de atención a las diferencias individuales en el grupo-clase

La individualización será abordada didácticamente apoyándonos en las siguientes estrategias:

Recogiendo el principio de que *únicamente la variedad puede dar más fácil acogida a las variaciones entre los alumnos*, es preciso que las tareas no sean siempre las mismas ni idénticas para todos. De este modo, se favorece la diversificación, dado que cada actividad representa diferente forma de relacionarse con el contenido, distinto aprovechamiento de materiales, peculiares representaciones del contenido y singulares producciones de trabajo.

Dispondremos de *unidades de trabajo estructuradas y fáciles de seguir* independientemente por los alumnos, liberando al profesor para atender a los que presenten dificultades u orientar las tareas que se realicen simultáneamente en un mismo grupo.

Haremos *diferenciaciones en el estudio de los temas o en parte de los mismos*, con distintos desarrollos para alumnos aventajados e intensificación para los que tienen dificultades. Pensamos que el currículum obligatorio no tiene que ser necesariamente idéntico para todos. Con los trabajos prácticos permitiremos también que los alumnos aprovechen recursos propios distintos unos a otros. Si fuera posible, incluso preveremos momentos o tareas específicamente dedicadas a que los alumnos se autorregulen y vayan aprendiendo a seguir el trabajo independiente que será el que favorece la expresión individual.

En determinadas actividades, *distribuiremos el tiempo del profesor entre subgrupos de alumnos o con algunos de ellos* en particular, lo que requerirá que el trabajo esté previamente estructurado. Si hacemos que el alumno trabaje de forma autónoma, el profesor quedará liberado para distribuir su esfuerzo entre alumnos con dificultades o carencias, ya que las tareas simultáneas con trabajo autorregulado permiten al docente repartir su tiempo y atender diferencias dentro de su clase.

La atención a los alumnos con necesidades educativas especiales o que necesiten adaptaciones curriculares significativas:

Para conseguir una participación efectiva de estos alumnos en las actividades comunes, además de la adecuación de la actividad al currículum del alumno, se les hará participar en actividades con las siguientes características:

- ✓ Que les supongan un pequeño reto y respondan a sus intereses y motivaciones.
- ✓ En las que trabajen apoyados y ayudados por sus compañeros.
- ✓ En las que puedan trabajar de forma autónoma para afianzar y aplicar determinados aprendizajes.
- ✓ En las que trabajen con una gran variedad de materiales.
- ✓ En las que puedan asumir una responsabilidad concreta, que resulte útil y enriquecedora para el grupo.

La dificultad que pueda entrañar dicha actividad en determinados alumnos la intentaremos compensar preparando el trabajo de forma sencilla, dándoselo más

estructurado y con mayor número de consignas que al resto y facilitándole la ejecución. Utilizaremos todos los recursos didácticos posibles que faciliten las estrategias necesarias en la organización y desarrollo de las tareas. Igualmente, intentaremos aumentar el grado de comunicación con el alumno, a fin de poder detectar dónde presenta las dificultades y qué niveles de ayuda necesita para resolverlas, y realizar un control más continuado dedicándole más tiempo en todas las partes del proceso.

Utilizaremos también los llamados **alumnos auxiliares**; es decir, alumnos que no presentan necesidades educativas especiales o necesidad de adaptaciones curriculares significativas que colaborarán para proporcionar ayuda y asistencia a los que sí las presentan o las necesitan.

Por todo ello, trabajaremos con:

1. Estrategias socio afectivas que contribuyan al desarrollo de actitudes positivas: valoración del cuerpo, las posibilidades de expresión y comunicación. Se valoran los pequeños logros de cada alumno de forma que éstos tengan la posibilidad de comprobar sus progresos en las actividades de evaluación.

2. Utilización de un lenguaje claro y comprensible.

3. Disponibilidad de actividades diversificadas (por ejemplo, actividades distintas para desarrollar una misma capacidad). El protagonista en la elección de las actividades será el profesor, quien tendrá en consideración las diferencias individuales y grupales que se detectan en la evaluación inicial: los intereses de los alumnos, el contacto que han tenido con las actividades musicales, las destrezas adquiridas.

4. Presentación de actividades que permiten distintos grados de realización. Para los alumnos con dificultades, procuraremos que asimilen las ideas fundamentales o contenidos mínimos; los que sin esfuerzo alcancen los objetivos dedicarán más tiempo a profundizar los conocimientos adquiridos, ampliando e investigando, sin olvidar que en el tratamiento a la diversidad hay que ser flexibles y aplicarlas según el discreto criterio del profesor, para evitar que el alumno se sienta discriminado o catalogado como alguien especial, tanto positiva como negativamente.

5. Prioridad al desarrollo de actitudes dadas las especiales características de las relaciones psicosociales que se dan en el aula de música.

6. Selección de diversas técnicas didácticas en función de las capacidades de los alumnos, que pasan desde procedimientos imitativos hasta el acceso a una canción o pieza instrumental por medio de la aplicación habitual del lenguaje musical.

Actuaciones para el alumnado con altas capacidades intelectuales

Podemos encontrarnos en el aula con alumnos aventajados en la práctica musical; estos alumnos con mayores aptitudes y motivación también deben ver satisfechas sus expectativas y alcanzar el máximo desarrollo de sus capacidades personales. Es frecuente que alguno de nuestros alumnos reciba una formación musical complementaria (bandas, escuelas de música, conservatorios). En estos casos, se procurará, dentro del ritmo normal del grupo, aprovechar las destrezas adquiridas para enriquecer la práctica musical en el aula.

ELEMENTOS TRANSVERSALES

El currículo de esta materia promueve el desarrollo de actitudes y valores positivos y se adaptará a las características y necesidades particulares del alumnado. De esta forma, esta materia servirá de base para trabajar aspectos educativos de carácter transversal tan importantes como:

- ✓ La «Educación para la Salud», se desarrolla a través de las posibilidades de la expresión corporal, de la danza, el baile, del dominio de la voz, del dominio del propio cuerpo y el equilibrio físico y mental.

- ✓ La «Educación para el consumo», se desarrolla favoreciendo una actitud crítica en los gustos musicales del alumnado, evitando dejarse llevar por modas o por la influencia de la publicidad.
- ✓ La «Educación para la igualdad de género» se desarrolla contribuyendo a conocer y valorar las aportaciones de las mujeres a la música, evitando todo tipo de desigualdades y expresiones sexistas.
- ✓ El «Respeto a las diversas culturas y minorías étnicas», se desarrolla dando a conocer músicas y folclores de culturas diferentes y de minorías étnicas, fomentando el interés y el respeto por manifestaciones culturales diversas y su música como fuente de expresión, evitando cualquier conducta xenófoba.
- ✓ La «Educación moral y cívica» y «Educación para la Paz», se desarrolla incentivando el trabajo en equipo, promoviendo así la cooperación, la integración en el equipo y respeto por el trabajo de las demás personas, incidiendo en una concienciación de la importancia de la paz, la tolerancia y el compromiso social.

MEDIDAS PREVISTAS PARA EL FOMENTO DE LA LECTURA Y DE LA MEJORA DE LA EXPRESIÓN ORAL Y ESCRITA

Desde el área de Música intentaremos fomentar el hábito y el gusto por la lectura y contribuir a mejorar la práctica de la lectoescritura. Algunas posibles *medidas a adoptar para estimular el interés y el hábito de la lectura y la capacidad de expresarse correctamente de nuestros alumnos serían:*

- ✓ Uso de la *lectura comprensiva y expresiva* como herramienta de aprendizaje en cualquier tipo de textos.
- ✓ Estimular la participación en las *actividades de animación a la lectura* que se llevan a cabo en el centro.
- ✓ Recomendación de *bibliografía musical* específica como fuente para la realización de trabajos de la materia de los alumnos.
- ✓ Fomento del uso privado de la lectura como un medio para satisfacer los intereses personales en el ocio y en la relación con otras personas y el uso de la escritura como herramienta de autor. Así, podemos analizar las letras de canciones de diferentes estilos musicales y referidas a diferentes experiencias y contextos (por ejemplo: canción de autor, rap, pop, etc.) y animar a nuestros alumnos a crear sus propias canciones.
- ✓ Utilización del lenguaje oral y de las tecnologías de la información y la comunicación como medios para fortalecer el resto de los ámbitos, dando a los alumnos la visión de la lectura como una fuente básica de conocimiento y enriquecimiento.
- ✓ Crear la ambientación musical para un recital de poesía.
- ✓ Potenciar, a través de la lectura comunicativa, el comportamiento ético y la construcción social de valores de solidaridad, tolerancia, igualdad, respeto a las diferencias, no discriminación.

**ESTRATEGIAS E INSTRUMENTOS PARA LA
EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA Y DE
LA PRÁCTICA DOCENTE**

Siguiendo lo acordado para todos los departamentos didácticos en la Comisión de Coordinación Pedagógica, tras cada evaluación se elaborará un informe en el que se analizarán los siguientes puntos:

1. Rendimiento académico de los alumnos, con especial atención a los grupos que presentan peores resultados en la materia. Dificultades detectadas en el proceso de aprendizaje y soluciones aportadas. Acciones de recuperación.
2. Disciplina y absentismo escolar.
3. Adecuación de los objetivos, contenidos, distribución temporal de éstos y criterios de evaluación a las características y necesidades de los alumnos.
4. Aprendizajes logrados por el alumnado.
5. Medidas de individualización de la enseñanza: apoyos ordinarios, alumnado con necesidades educativas especiales, altas capacidades y alumnado de incorporación tardía.
6. Programación y su desarrollo: estrategias de enseñanza, procedimientos de evaluación del alumnado ordinario y pendiente, organización del aula y aprovechamiento de los recursos del centro.
7. Idoneidad de la metodología y de los materiales curriculares.
8. Coordinación con el resto de profesores de cada grupo y en el seno del departamento y, en su caso, con el profesorado de Educación Primaria.
9. Relación con los profesores-tutores y con las familias.

PROGRAMACIÓN DE 2º DE ESO

ORGANIZACIÓN, DISTRIBUCIÓN Y SECUENCIACIÓN DE LOS SABERES BÁSICOS

Según el **Decreto n.º 235/2022, de 7 de diciembre**, se establecen tres bloques de contenidos que integran los conocimientos, destrezas y actitudes necesarios para el logro de las competencias específicas. Bajo el epígrafe de *Escucha y percepción* se engloban aquellos saberes necesarios para desarrollar el concepto de identidad cultural a través del acercamiento al patrimonio dancístico y musical como fuente de disfrute y enriquecimiento personal. El *bloque Interpretación, improvisación y creación escénica* incluye los saberes que permiten al alumnado expresarse a través de la música, aplicando, de forma progresivamente autónoma, distintas técnicas musicales y dancísticas. Y, por último, en el bloque referido a *Contextos y culturas* se recogen saberes referidos a diferentes géneros y estilos musicales que amplían el horizonte de referencias a otras tradiciones e imaginarios.

Para 2º de ESO estos bloques se desglosan de la siguiente manera:

A. Escucha y percepción.

- El silencio, el sonido, el ruido y la escucha activa.
- Obras musicales y dancísticas: análisis, descripción y valoración de sus características básicas. Géneros de la música y la danza.
- Voces e instrumentos: clasificación general de los instrumentos por familias y características. Agrupaciones.
- Compositores, artistas e intérpretes internacionales, nacionales, regionales y locales.
- Conciertos, actuaciones musicales y otras manifestaciones artístico-musicales en vivo y registradas.
- Mitos, estereotipos y roles de género transmitidos a través de la música y la danza.
- Herramientas digitales para la recepción musical.

- Estrategias de búsqueda, selección y reelaboración de información fiable, pertinente y de calidad.
- Normas de comportamiento básicas en la recepción musical: respeto y valoración.

B. Interpretación, improvisación y creación escénica.

- La partitura: identificación y aplicación de grafías convencionales y no convencionales, lectura y escritura musical.
- Elementos básicos del lenguaje musical: parámetros del sonido, ritmo (pulso, métrica y compás), melodía (intervalos, tonalidad: escalas musicales, la armadura) y armonía (acordes básicos). Texturas. Formas musicales básicas (estróficas, binaria, ternaria, rondó...).
- Principales géneros musicales y escénicos del patrimonio cultural nacional.
- Música y danza tradicional de la Región de Murcia.
- Repertorio vocal, instrumental o corporal individual o grupal de distintos tipos de música del patrimonio musical propio y de otras culturas.
- Técnicas básicas para la interpretación: técnicas vocales, instrumentales y corporales, técnicas de estudio y de control de emociones.
- Técnicas de improvisación vocal, instrumental y corporal guiada y libre, teniendo en cuenta la relación entre las emociones y la expresión musical.
- Proyectos musicales y audiovisuales: empleo de la voz, el cuerpo, los instrumentos musicales, los medios y las aplicaciones tecnológicas.
- Herramientas digitales para la creación musical.
- Normas de comportamiento y participación en actividades musicales.

C. Contextos y culturas.

- Las músicas tradicionales en España y su diversidad cultural: instrumentos, canciones, danzas y bailes.
- Músicas populares, urbanas y contemporáneas.

Secuenciación de saberes básicos por evaluaciones

Bloque 1. Escucha y percepción	
El silencio, el sonido, el ruido y la escucha activa.	1ª, 2ª y 3ª EVALUACIÓN
Obras musicales y dancísticas: análisis, descripción y valoración de sus características básicas. Géneros de la música y la danza.	1ª, 2ª y 3ª EVALUACIÓN
Voces e instrumentos: clasificación general de los instrumentos por familias y características. Agrupaciones.	2ª y 3ª EVALUACIÓN
Compositores, artistas e intérpretes internacionales, nacionales, regionales y locales.	3ª EVALUACIÓN
Conciertos, actuaciones musicales y otras manifestaciones artístico-musicales en vivo y registradas.	1ª, 2ª y 3ª EVALUACIÓN
Mitos, estereotipos y roles de género transmitidos a través de la música y la danza.	1ª, 2ª y 3ª EVALUACIÓN
Herramientas digitales para la recepción musical.	3ª EVALUACIÓN
Estrategias de búsqueda, selección y reelaboración de información fiable, pertinente y de calidad.	1ª, 2ª y 3ª EVALUACIÓN
Normas de comportamiento básicas en la recepción musical: respeto y valoración.	1ª, 2ª y 3ª EVALUACIÓN
Bloque 2. Interpretación, improvisación y creación escénica	
La partitura: identificación y aplicación de grafías convencionales y no convencionales, lectura y escritura musical.	1ª, 2ª Y 3ª EVALUACIÓN
Elementos básicos del lenguaje musical: parámetros del sonido, ritmo (pulso, métrica y compás), melodía (intervalos, tonalidad: escalas musicales, la armadura) y armonía (acordes básicos). Texturas. Formas musicales básicas (estróficas, binaria, ternaria,	1ª, 2ª Y 3ª EVALUACIÓN
Principales géneros musicales y escénicos del patrimonio cultural nacional.	1ª, 2ª Y 3ª EVALUACIÓN
Música y danza tradicional de la Región de Murcia.	3ª EVALUACIÓN
Repertorio vocal, instrumental o corporal individual o grupal de distintos tipos de música del patrimonio musical propio y de otras	1ª, 2ª Y 3ª EVALUACIÓN
Técnicas básicas para la interpretación: técnicas vocales, instrumentales y corporales, técnicas de estudio y de control de	1ª, 2ª Y 3ª EVALUACIÓN
Técnicas de improvisación vocal, instrumental y corporal guiada y libre, teniendo en cuenta la relación entre las emociones y la	1ª, 2ª Y 3ª EVALUACIÓN

Proyectos musicales y audiovisuales: empleo de la voz, el cuerpo, los instrumentos musicales, los medios y las aplicaciones tecnológicas.	1ª, 2ª Y 3ª EVALUACIÓN
Herramientas digitales para la creación musical.	3ª EVALUACIÓN
Normas de comportamiento y participación en actividades musicales.	1ª, 2ª y 3ª EVALUACIÓN
Bloque 3. Contextos y culturas	
Las músicas tradicionales en España y su diversidad cultural: instrumentos, canciones, danzas y bailes.	3ª EVALUACIÓN
Músicas populares, urbanas y contemporáneas.	1ª, 2ª y 3ª EVALUACIÓN

Unidades formativas y su temporalización durante el curso

En este apartado se detallan los *títulos* y los *tiempos* previstos aproximados de desarrollo de las unidades formativas.

UNIDADES FORMATIVAS PRIMER TRIMESTR		Tiempo de desarrollo	
Nº	Título	Desde	Hasta
1	Las cualidades del sonido	1ª semana	5ª semana
2	El ritmo	6ª semana	9ª semana
3	Melodía y armonía	10ª semana	13ª semana

UNIDADES FORMATIVAS SEGUNDO TRIMESTR		Tiempo de desarrollo	
Nº	Título	Desde	Hasta
4	La voz	1ª semana	4ª semana
5	Los instrumentos musicales	5ª semana	8ª semana
6	La textura musical	9ª semana	11ª semana

UNIDADES FORMATIVAS TERCER TRIMESTR		Tiempo de desarrollo	
-------------------------------------	--	----------------------	--

Nº	Título	Desde	Hasta
7	La forma musical	1ª semana	3ª semana
8	La música popular urbana	4ª semana	6ª semana
9	El folclore musical	7ª semana	8ª semana

CRITERIOS DE EVALUACIÓN EN FUNCIÓN DE LAS COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

Los criterios de evaluación de la materia se plantean como herramientas para medir el nivel de adquisición de las competencias específicas atendiendo a sus componentes cognitivo, procedimental y actitudinal. El **Decreto n.º 235/2022, de 7 de diciembre** establece los criterios de evaluación en función de las competencias específicas de la siguiente manera:

Competencia específica 1

Analizar obras de diferentes épocas y culturas, identificando sus principales rasgos estilísticos y estableciendo relaciones con su contexto, para valorar el patrimonio musical y dancístico como fuente de disfrute y enriquecimiento personal.

1.1. Identificar los principales rasgos estilísticos de obras musicales y dancísticas de diferentes épocas y culturas, evidenciando una actitud de apertura, interés y respeto en la escucha o el visionado de las mismas.

1.2. Explicar, con actitud abierta y respetuosa, las funciones desempeñadas por determinadas producciones musicales y dancísticas, relacionándolas con las principales características de su contexto social y cultural.

1.3. Establecer conexiones entre manifestaciones musicales y dancísticas de diferentes culturas, valorando su influencia sobre la música y la danza actuales.

Competencia específica 2

Explorar las posibilidades expresivas de diferentes técnicas musicales y dancísticas, a través de actividades de improvisación, para incorporarlas al repertorio personal de recursos y desarrollar el criterio de selección de las técnicas más adecuadas a la intención expresiva.

2.1. Participar, con iniciativa, confianza y creatividad, en la exploración de técnicas musicales y dancísticas básicas, por medio de improvisaciones pautadas, individuales o grupales, en las que se empleen la voz, el cuerpo, instrumentos musicales o herramientas tecnológicas.

2.2. Expresar ideas, sentimientos y emociones en actividades pautadas de improvisación, seleccionando las técnicas más adecuadas de entre las que conforman el repertorio personal de recursos.

Competencia específica 3

Interpretar piezas musicales y dancísticas, gestionando adecuadamente las emociones y empleando diversas estrategias y técnicas vocales, corporales o instrumentales, para ampliar las posibilidades de expresión personal.

3.1. Leer partituras sencillas, identificando de forma guiada los elementos básicos del lenguaje musical, con o sin apoyo de la audición.

3.2. Emplear técnicas básicas de interpretación vocal, corporal o instrumental, aplicando estrategias de memorización y valorando los ensayos como espacios de escucha y aprendizaje.

3.3. Interpretar con corrección piezas musicales y dancísticas sencillas, individuales y grupales, dentro y fuera del aula, gestionando de forma guiada la ansiedad y el miedo escénico, y manteniendo la concentración.

Competencia específica 4

Crear propuestas artístico-musicales, empleando la voz, el cuerpo, instrumentos musicales y herramientas tecnológicas, para potenciar la creatividad e identificar oportunidades de desarrollo personal, social, académico y profesional.

4.1. Planificar y desarrollar, con creatividad, propuestas artístico-musicales, tanto individuales como colaborativas, empleando medios musicales y dancísticos, así

como herramientas analógicas y digitales.

4.2. Participar activamente en la planificación y en la ejecución de propuestas artístico- musicales colaborativas, valorando las aportaciones del resto de integrantes del grupo y descubriendo oportunidades de desarrollo personal, social, académico y profesional.

SITUACIONES DE APRENDIZAJE

Para mejorar las capacidades del alumnado, se diseñarán situaciones de aprendizaje que, planteadas desde una perspectiva global, permitan la aplicación de los conocimientos, destrezas y actitudes adquiridos previamente, así como el desarrollo y la adquisición de otros nuevos que completen los anteriores. Las situaciones de aprendizaje favorecerán la conexión de los aprendizajes de la materia de Música con los de otras materias no solo de índole artística, por ejemplo, la relación matemática que subyace en las relaciones rítmicas y estructurales, las cualidades físicas del sonido, la relación entre el lenguaje y la música, la simbiosis del texto y el idioma con las melodías, o la necesidad de conocer el contexto histórico para entender el porqué de las diferentes expresiones musicales y dancísticas.

La adquisición de las competencias específicas de las materias o ámbitos que componen esta etapa se verá favorecida por el desarrollo de enfoques didácticos que reconozcan al alumnado como agente de su propio aprendizaje. Para ello se implementarán propuestas metodológicas que le permitan construir el conocimiento con creciente autonomía y creatividad desde sus propias experiencias. La educación competencial requiere un uso creativo de los distintos elementos curriculares, para poder presentarlos en situaciones de aprendizaje contextualizadas, que hablen de la realidad del alumnado.

Las situaciones de aprendizaje representan la herramienta idónea para integrar y desarrollar los criterios de evaluación de las competencias específicas y los saberes básicos correspondientes. Previamente, dichos criterios y saberes habrán sido contextualizados, concretados y secuenciados en las unidades que conforman las programaciones de cada materia o ámbito. Cada unidad de programación, en función de

su complejidad, podrá ser desarrollada a través de una o de varias situaciones de aprendizaje.

Para la implementación eficaz de las situaciones de aprendizaje, estas reunirán las características que se describen a continuación:

—Promoverán la máxima integración de los aprendizajes y su resolución implicará que el alumnado desarrolle y ponga en práctica distintos procesos mentales, recursos expresivos variados y pautas de interacción con los demás y con el medio. Con este fin, incorporarán, siempre que sea posible, una perspectiva interdisciplinar que favorezca el aprendizaje conjunto de competencias a partir de la activación de los saberes básicos de distintas materias o ámbitos.

—Las situaciones de aprendizaje estarán contextualizadas, tanto con respecto a los presupuestos pedagógicos y didácticos que configuran el proyecto educativo del centro, como en relación con el entorno sociocultural, personal y emocional de alumnos y alumnas. Asimismo, serán respetuosas con las experiencias del alumnado y con sus diferentes formas de comprender la realidad, y favorecerán el refuerzo de la autoestima, la autonomía, la reflexión y la responsabilidad mediante tareas y actividades significativas y relevantes que les permitan resolver problemas motivadores de manera creativa y cooperativa. Estas situaciones permitirán concretar y evaluar las experiencias de aprendizaje de alumnos y alumnas y estarán compuestas por tareas de creciente complejidad –en función de su nivel psicoevolutivo– cuya resolución conlleve la construcción de nuevos aprendizajes.

—Ofrecerán al alumnado la oportunidad de conectar sus aprendizajes con la realidad y de aplicarlos en contextos cercanos a su vida cotidiana, lo que favorecerá su compromiso con el aprendizaje propio. Por ello, incluirán, en lo posible, el uso de recursos auténticos en distintos soportes y formatos, tanto analógicos como digitales.

—Las situaciones de aprendizaje partirán del planteamiento de unos objetivos claros y precisos, y tendrán la capacidad de adaptarse a las diferentes aptitudes, ritmos de aprendizaje, situaciones e intereses personales del alumnado. Para ello, podrán incorporar no solo distintos grados y niveles en su ejecución, sino también una cierta amplitud, tanto en la oferta de iniciativas y temáticas, como en las estrategias de representación, generación y transferencia de la información y en las formas de

implicación y expresión del aprendizaje. De este modo, ayudarán a alumnos y alumnas a aprender a aprender y consolidarán las bases para el aprendizaje permanente a lo largo de la vida, al fomentar los procesos pedagógicos flexibles y accesibles más adecuados para el alumnado.

—En el diseño de las situaciones de aprendizaje se dará un lugar preferente a aquellas estrategias que promuevan el protagonismo y la autonomía del alumnado en la gestión de su propio aprendizaje a través de metodologías activas, variadas y complementarias que incorporen actuaciones y recursos distintos y ajustables a sus intereses e iniciativas. Asimismo, facilitarán la transferencia de los aprendizajes adquiridos, posibilitando la articulación coherente y eficaz de los distintos conocimientos, destrezas y actitudes propios de la etapa.

—Las situaciones de aprendizaje propondrán escenarios y actuaciones que favorezcan diferentes tipos de agrupamientos, desde el trabajo individual al trabajo en grupos. Con ello se propiciará que el alumnado asuma responsabilidades personales y actúe de forma cooperativa en la resolución creativa de los retos planteados.

—Las situaciones de aprendizaje fomentarán los aspectos considerados esenciales para que el alumnado se prepare para responder con eficacia a los retos y desafíos del siglo XXI, tales como el interés común, la sostenibilidad, la vida saludable, el compromiso ciudadano en el ámbito local y global, el aprovechamiento crítico, ético y responsable de la cultura digital, la confianza en el conocimiento como motor de desarrollo, la valoración de la diversidad personal y cultural, la resolución pacífica de conflictos o la convivencia democrática, entre otros.

—Las situaciones de aprendizaje promoverán la evaluación formativa por medio de herramientas e instrumentos diversos. Para contribuir a la progresiva autonomía del alumnado, incluirán la autoevaluación y la coevaluación, permitiendo así la reflexión y la mejora del propio aprendizaje.

DECISIONES METODOLÓGICAS Y DIDÁCTICAS

El nuevo currículo destaca la relevancia de la enseñanza de la música en la

formación integral de nuestro alumnado y en su desarrollo intelectual y emocional. La música constituye además un importante referente social y cultural de nuestra juventud, y no podemos perder de vista tampoco los cada vez más numerosos estudios de origen científico que recogen los beneficios neurológicos y emocionales de la práctica musical. Además, el trabajo por competencias busca la vinculación del conocimiento presente en las mismas, y con las habilidades prácticas o destrezas que las integran. Teniendo en cuenta todas estas premisas, queda clara la necesidad de un planteamiento eminentemente práctico de la asignatura, donde la audición, la interpretación y la creación se conviertan en los ejes principales de un proceso de enseñanza basado en la comprensión del lenguaje musical como vehículo de expresión artística y en el análisis del hecho musical como manifestación cultural y social.

Los principios didácticos y metodológicos se adaptan a los condicionantes socioculturales, de disponibilidad de recursos y características del alumnado de nuestro centro. Por tanto, hemos buscado desarrollar actividades que requieran integrar distintos tipos de conocimientos, destrezas, actitudes y valores, teniendo en cuenta la atención a la diversidad y el respeto por los distintos ritmos y estilos de aprendizaje y propiciando el trabajo tanto individual y cooperativo.

La motivación por aprender en el alumnado es indispensable para generar en ellos la curiosidad y la necesidad por adquirir los conocimientos, las destrezas y las actitudes y valores presentes en las competencias. Por ello se han incluido numerosas actividades de carácter introductorio y motivador a los saberes básicos teóricos, audiciones musicales y repertorio musical, tanto vocal como instrumental, atractivo y de estilos muy variados, vídeos explicativos y demostrativos, realizados por alumnado de su misma edad. Todo ello se encamina a despertar una actitud positiva hacia el proceso de aprendizaje.

Partiremos de las experiencias y conocimientos previos que posea nuestro alumnado, con el fin de valorar qué conocen y saber desde dónde debemos partir. Así, resulta fundamental que cada unidad se inicie por los conocimientos que el alumnado ya tiene para que puedan relacionarlos con los nuevos conceptos que van adquiriendo a medida que el curso avanza. Al mismo tiempo, es preciso propiciar que el alumnado se convierta en constructor de su propio conocimiento, y que además de reflexionar sobre sus conocimientos, y enriquecerlos y desarrollarlos, ejercite su atención, concentración,

memoria y constancia, lo que contribuirá a que adquiera nuevas destrezas y experiencias.

Además, se ha realizado una secuenciación y gradación de los saberes básicos, integrando la parte más teórica con la práctica.

Las actividades están diseñadas de modo que, en muchos, casos sirven para trabajar varios de los bloques de saberes básicos; y se ha buscado también, un trabajo sistemático y progresivo de todos los aspectos expresivos e interpretativos, a través de varios apartados prácticos, con actividades de ritmo, entonación, flauta y/o instrumental Orff.

Teniendo en cuenta la diversidad de nuestros alumnos, se programarán actividades variadas, con el objetivo de promover distintas modalidades o vías de aprendizaje y ofrecer diferentes grados de dificultad.

Se realizarán actividades y tareas que propicien la interrelación entre distintos saberes básicos del área musical y con otras, con el objetivo de favorecer un aprendizaje integral que ponga en juego un conjunto amplio de conocimientos, habilidades o destrezas y actitudes personales.

Las actividades se han diseñado de modo que implican diferentes agrupamientos del alumnado, combinando el trabajo individual con el de pequeños grupos heterogéneos y con el trabajo en el gran grupo-aula. La interpretación, la práctica musical y las actividades grupales propician el aprendizaje cooperativo, de forma que, a través de la resolución conjunta de las tareas, los miembros del grupo conozcan las estrategias utilizadas por sus compañeros/as y puedan aplicarlas a situaciones similares, favoreciendo, además, la autonomía del alumnado en la toma de decisiones y su participación en el proceso de enseñanza y aprendizaje.

ESTRATEGIAS E INSTRUMENTOS PARA LA EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE DEL ALUMNADO

SISTEMA DE CALIFICACIÓN

Los contenidos se trabajarán mediante actividades diversas que hemos organizado, para facilitar su evaluación, en dos bloques distintos:

1. Práctica instrumental, auditiva y de danza.
2. Trabajos escritos y orales, individuales y grupales, de carácter teórico.

Su ponderación, a los efectos de concretar la nota, es la siguiente:

Práctica instrumental, auditiva y de danza	70 %
Trabajos escritos y orales, individuales y grupales, de carácter teórico	30 %

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Es imprescindible para aprobar cada evaluación:

A. Presentarse a los exámenes parciales de la evaluación, escritos, orales o prácticos, en la fecha y hora marcada, respondiendo a las cuestiones planteadas y realizando las actividades propuestas por el profesor.

B. Entregar los trabajos encargados por el profesor, según los criterios establecidos, en el tiempo y en el formato indicados.

C. Participar en las actividades orales en el aula, según los criterios establecidos.

D. Realizar las actividades de tipo práctico, instrumentales y vocales, que se programen, respetando las instrucciones que indique el profesor.

E. La asistencia a clase en los términos establecidos en la legislación vigente (ausencias superiores al 30% suponen la imposibilidad de aplicar los procedimientos de evaluación previstos con carácter ordinario).

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Se utilizarán los siguientes instrumentos de evaluación:

1. Producciones escritas en situación ordinaria: Consistirán en comentarios de audiciones grabadas o en directo, trabajos de investigación sobre temas concretos, resúmenes de contenidos, análisis de partituras, análisis y comentario de textos periodísticos, etc. Deberán cumplir los siguientes requisitos:

- ✓ Si son manuscritas, tener caligrafía legible y estar escritas con bolígrafo azul o negro, salvo el título y los posibles encabezamientos de los capítulos.
- ✓ Deberán haberse utilizado correctamente los signos de puntuación: puntos, comas, puntos y comas, etc.
- ✓ No tendrán faltas de ortografía.
- ✓ La presentación será cuidada: con márgenes, título, párrafos separados, sin ningún tipo de tachadura ni texto añadido en márgenes o sobre líneas, renglones rectos y paralelos, etc.
- ✓ Cuando se copie un texto de forma literal deberá citarse la fuente. En ningún caso el texto literal será superior a un 25% del texto del trabajo.
- ✓ Se utilizará la terminología musical y no musical más adecuada.
- ✓ Se presentarán en el tiempo establecido en el formato indicado por el profesor.

En la calificación de las pruebas escritas y los trabajos se valorarán positivamente los siguientes aspectos:

- Adecuación de lo respondido a lo demandado.
- Capacidad de síntesis, explicación y análisis.
- Capacidad de comparación.
- Capacidad de deducción.
- Capacidad de definición y utilización del vocabulario específico de la materia.
- Relación e interpretación de datos y no sólo la repetición memorística de contenidos.
- Capacidad de argumentación y razonamiento.
- Curiosidad científica.

- La originalidad de los trabajos, y que no sean mera copia de libros, páginas web, o cualquier otro material.

- La ausencia de faltas de ortografía.

- La correcta presentación del trabajo.

2. Producciones orales en situación ordinaria: Consistirán en las intervenciones orales en clase. En ellas se valorará el empleo de vocabulario musical específico, la descripción correcta de los hechos musicales y no musicales que se traten, la comprensión del lenguaje musical como medio de expresión artística, y la correcta contextualización de la música en la historia y en la sociedad. A través de ellas se fomentará el trabajo diario y el gusto por expresarse con rigor y con corrección formal, fomentando el enriquecimiento de vocabulario y haciendo un uso adecuado y preciso del idioma.

3. Interpretaciones vocales e instrumentales en grupo: Son actividades que fomentan la participación en grupo, la interacción y el respeto a los demás, posibilitando la adquisición de competencias sociales y cívicas. Se insistirá en la importancia del silencio, de la actividad musical como actividad de grupo, y en la necesidad del respeto a las normas que toda actividad colectiva requiere y a las características personales de cada uno de los componentes del grupo. En ellas se valorará:

✓ La calidad de la interpretación.

✓ El interés por hacerlo bien.

✓ El respeto a las normas de la interpretación musical en grupo.

4. Interpretaciones instrumentales y vocales a solo: Son actividades para comprobar el dominio personalizado de la lectura musical y del conocimiento práctico de los parámetros correspondientes a la interpretación musical. En ellas se valorará:

✓ La calidad de la interpretación.

✓ El interés por hacerlo bien.

✓ El respeto a las interpretaciones a solo de los compañeros.

5. Interacciones con la tarea propuesta en clase: Con este instrumento de evaluación se valorarán aspectos tales como la constancia, el afán de superación, el interés por hacerlo bien y la actitud de respeto, de silencio y de atención manifestados durante la realización de las actividades de clase.

6. Observación de las actitudes y del desarrollo de las actividades: Se utilizará para valorar actitudes tales como la tolerancia, la apreciación, el sentido crítico y el respeto; actitudes que serán impulsadas ante las manifestaciones artísticas trabajadas y creadas en el aula, incidiendo en el desarrollo de una adecuada comunicación oral y escrita. También para valorar la participación y la cooperación del alumno en los procesos creativos, así como el esfuerzo personal y el hábito de trabajo como elementos vehiculares del aprendizaje.

RECUPERACIÓN

Podrán hacerse pruebas de recuperación tras la 1ª y 2ª evaluación; las de la 3ª evaluación, en su caso, se harían en la recuperación final.

Los alumnos que no hayan aprobado una evaluación por no haber superado competencias evaluadas mediante pruebas escritas y/u orales, deberán presentarse a la prueba de recuperación a las que les convoque el profesor de aquellas competencias no superadas. Estas pruebas tendrían la misma estructura, contenidos y criterios de calificación que las realizadas a lo largo de la evaluación.

Cuando la evaluación no se haya aprobado por no haber superado competencias evaluadas mediante la práctica instrumental (incluida la percusión corporal) en grupo o individual, se recuperará mediante el sistema de evaluación continua, con la superación de dichas competencias a través de la actitud y trabajo correspondiente a la evaluación siguiente.

A final de curso habrá un examen de recuperación global, teórico y práctico, para aquellos alumnos que tengan más de una evaluación suspensa, o una con una calificación inferior a 4. A este examen se presentarán también los alumnos que durante el curso perdieron el derecho a la evaluación continua por acumulación de faltas de

asistencia a clase (más del 30% de faltas, tanto justificadas como injustificadas). Este examen de recuperación tendrá dos partes: una primera consistirá en la realización de una prueba escrita; la segunda, en la interpretación de dos piezas instrumentales con la flauta dulce de las trabajadas durante el curso, elegidas por el profesor. Se calificarán por separado: por un lado, de 0 a 10 puntos, la parte escrita, y por otro, también de 0 a 10 puntos, la práctica. Para obtener calificación positiva en el examen de recuperación, es obligatorio presentarse a ambas partes, prueba escrita y prueba práctica, y no obtener una nota menor de 3 en ninguna de ellas. La nota global de la prueba será la media aritmética de las calificaciones de las dos partes. Si algún alumno, por las causas que fuera, no se presentara a una de las partes, la calificación de esta prueba de recuperación sería 1.

EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA ANTE SITUACIÓN DE IMPOSIBILIDAD DE APLICAR LA EVALUACIÓN CONTINUA

En la situación dada de que a un alumno o alumna no se le pueda aplicar la evaluación continua tendrá que superar una prueba en donde de forma global se aglutinen los contenidos no superados hasta la fecha que se dictamine la no aplicabilidad de la evaluación continua. Dicha prueba será realizada en varios días en sesiones a tal efecto organizadas por el departamento. También existirán momentos de aclaraciones de los conceptos más importantes para procurar la recuperación de los alumnos que estén en esas circunstancias.

CALIFICACIÓN FINAL

Para la calificación final se tendrán en consideración las notas parciales de todo el curso y, en su caso, también la nota de la prueba de recuperación.

RECURSOS DIDÁCTICOS

Recursos didácticos que el alumno/a aporta: Libreta y material de escritura.

Recursos presentes en el aula: Pizarra verde; pizarra digital; ordenador con conexión a internet.

Recursos aportados por el centro: Conexión wifi.

Recursos aportados por el profesor responsable: Arreglos de piezas vocales e instrumentales; recursos y materiales adecuados para la consecución de los objetivos.

Recursos aportados por el entorno: Ninguno.

Otros recursos no incluidos en las categorías anteriores: Ninguno.

RELACIÓN DE ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES Y COMPLEMENTARIAS

Primer trimestre:

Asistencia al concierto “El humor en la ópera”, en Molina de Segura.

Segundo trimestre:

Visita al Museo Etnográfico de la Música de Barranda.

PROGRAMACIÓN DE 3º DE ESO

ORGANIZACIÓN, DISTRIBUCIÓN Y SECUENCIACIÓN DE LOS SABERES BÁSICOS

Según el **Decreto n.º 235/2022, de 7 de diciembre**, se establecen tres bloques de contenidos que integran los conocimientos, destrezas y actitudes necesarios para el logro de las competencias específicas. Bajo el epígrafe de ***Escucha y percepción*** se engloban aquellos saberes necesarios para desarrollar el concepto de identidad cultural a través del acercamiento al patrimonio dancístico y musical como fuente de disfrute y enriquecimiento personal. El ***bloque Interpretación, improvisación y creación escénica*** incluye los saberes que permiten al alumnado expresarse a través de la música, aplicando, de forma progresivamente autónoma, distintas técnicas musicales y dancísticas. Y, por último, en el bloque referido a ***Contextos y culturas*** se recogen saberes referidos a diferentes géneros y estilos musicales que amplían el horizonte de referencias a otras tradiciones e imaginarios.

Para 3º de ESO estos bloques se desglosan de la siguiente manera:

A. Escucha y percepción.

- El silencio, el sonido, el ruido y la escucha activa.
- Obras musicales y dancísticas: análisis, descripción y valoración de sus características básicas. Géneros de la música y la danza.
- Compositores, artistas e intérpretes internacionales, nacionales, regionales y locales. – Conciertos, actuaciones musicales y otras manifestaciones artístico-musicales en vivo y registradas.
- Mitos, estereotipos y roles de género transmitidos a través de la música y la danza.
- Herramientas digitales para la recepción musical.
- Estrategias de búsqueda, selección y reelaboración de información fiable, pertinente y de calidad.
- Normas de comportamiento básicas en la recepción musical: respeto y valoración.

B. Interpretación, improvisación y creación escénica.

- La partitura: identificación y aplicación de grafías convencionales y no convencionales, lectura y escritura musical.
- Elementos básicos del lenguaje musical: parámetros del sonido, ritmo, melodía y armonía. Texturas. Formas musicales a lo largo de los periodos históricos y en la actualidad.
- Principales géneros musicales y escénicos del patrimonio cultural occidental y de otras culturas.
- Repertorio vocal, instrumental o corporal individual o grupal de distintos tipos de música del patrimonio musical propio y de otras culturas.
- Técnicas para la interpretación: técnicas vocales, instrumentales y corporales, técnicas de estudio y de control de emociones.
- Técnicas de improvisación vocal, instrumental y corporal guiada y libre.
- Proyectos musicales y audiovisuales: empleo de la voz, el cuerpo, los instrumentos musicales, los medios y las aplicaciones tecnológicas.
- La propiedad intelectual y cultural: planteamientos éticos y responsables. Hábitos de consumo musical responsable.
- Herramientas digitales para la creación musical. Secuenciadores y editores de partituras.

- Normas de comportamiento y participación en actividades musicales.

C. Contextos y culturas.

- Historia de la música y de la danza occidental: periodos, características, géneros, voces, instrumentos y agrupaciones.
- Tradiciones musicales y dancísticas de otras culturas del mundo.
- El sonido y la música en los medios audiovisuales y las tecnologías digitales.

Secuenciación de saberes básicos por evaluaciones

Bloque 1. Escucha y percepción	
El silencio, el sonido, el ruido y la escucha activa.	1º EVALUACIÓN
Obras musicales y dancísticas: análisis, descripción y valoración de sus características básicas. Géneros de la música y la danza.	1ª, 2ª Y 3ª EVALUACIÓN
Compositores, artistas e intérpretes internacionales, nacionales, regionales y locales.	1ª, 2ª Y 3ª EVALUACIÓN
Conciertos, actuaciones musicales y otras manifestaciones artístico-musicales en vivo y registradas.	1ª, 2ª Y 3ª EVALUACIÓN
Mitos, estereotipos y roles de género transmitidos a través de la música y la danza.	1ª, 2ª Y 3ª EVALUACIÓN
El sonido y la música en los medios audiovisuales y las tecnologías digitales.	3ª EVALUACIÓN
Bloque 2. Interpretación, improvisación y creación escénica	
La partitura: identificación y aplicación de grafías convencionales y no convencionales, lectura y escritura musical.	1ª, 2ª Y 3ª EVALUACIÓN
- Elementos básicos del lenguaje musical: parámetros del sonido, ritmo, melodía y armonía. Texturas. Formas musicales a lo largo de los periodos históricos y en la actualidad.	1ª, 2ª Y 3ª EVALUACIÓN
Principales géneros musicales y escénicos del patrimonio cultural occidental y de otras culturas.	1ª, 2ª Y 3ª EVALUACIÓN
Repertorio vocal, instrumental o corporal individual o grupal de distintos tipos de música del patrimonio musical propio y de otras culturas.	1ª, 2ª Y 3ª EVALUACIÓN
Técnicas para la interpretación: técnicas vocales, instrumentales y corporales, técnicas de estudio y de control de emociones.	1ª, 2ª Y 3ª EVALUACIÓN
Técnicas de improvisación vocal, instrumental y corporal guiada y libre.	1ª, 2ª Y 3ª EVALUACIÓN
Proyectos musicales y audiovisuales: empleo de la voz, el cuerpo, los instrumentos musicales, los medios y las aplicaciones tecnológicas.	1ª, 2ª Y 3ª EVALUACIÓN

La propiedad intelectual y cultural: planteamientos éticos y responsables. Hábitos de consumo musical responsable.	3ª EVALUACIÓN
Herramientas digitales para la creación musical. Secuenciadores y edición de partituras.	3ª EVALUACIÓN
Normas de comportamiento y participación en actividades musicales.	1ª, 2ª Y 3ª EVALUACIÓN
Bloque 3. Contextos y culturas	
Historia de la música y de la danza occidental: periodos, características, géneros, voces, instrumentos y agrupaciones.	1ª, 2ª Y 3ª EVALUACIÓN
Tradiciones musicales y dancísticas de otras culturas del mundo.	2ª EVALUACIÓN

Unidades formativas y su temporalización durante el curso

En este apartado se detallan los *títulos* y los *tiempos* previstos aproximados de desarrollo de las unidades formativas.

UNIDADES FORMATIVAS PRIMER TRIMESTRE		Tiempo de desarrollo	
Nº	Título	Desde	Hasta
1	LA EDAD MEDIA	1ª semana	6ª semana
2	EL RENACIMIENTO	7ª semana	13ª semana

UNIDADES FORMATIVAS SEGUNDO TRIMESTRE		Tiempo de desarrollo	
Nº	Título	Desde	Hasta
4	EL BARROCO	1ª semana	6ª semana
5	EL CLASICISMO	7ª semana	11ª semana

UNIDADES FORMATIVAS TERCER TRIMESTRE		Tiempo de desarrollo	
Nº	Título	Desde	Hasta

7	EL ROMANTICISMO	1ª semana	3ª semana
8	SIGLO XX Y NUEVAS VANGUARDIAS	4ª semana	6ª semana

CRITERIOS DE EVALUACIÓN EN FUNCIÓN DE LAS COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

El Decreto n.º 235/2022, de 7 de diciembre establece los criterios de evaluación en función de las competencias específicas:

Competencia específica 1

1. Identificar los principales rasgos estilísticos de obras musicales y dancísticas de diferentes épocas y culturas, evidenciando una actitud de apertura, interés y respeto en la escucha o el visionado de las mismas.
2. Explicar, con actitud abierta y respetuosa, las funciones desempeñadas por determinadas producciones musicales y dancísticas, relacionándolas con las principales características de su contexto histórico, social y cultural.
3. Establecer conexiones entre manifestaciones musicales y dancísticas de diferentes épocas y culturas, valorando su influencia sobre la música y la danza actuales.

Competencia específica 2

1. Participar, con iniciativa, confianza y creatividad, en la exploración de técnicas musicales y dancísticas básicas, por medio de improvisaciones pautadas, individuales o grupales, en las que se empleen la voz, el cuerpo, instrumentos musicales o herramientas tecnológicas.
2. Expresar ideas, sentimientos y emociones en actividades pautadas de improvisación, seleccionando las técnicas más adecuadas de entre las que conforman el repertorio personal de recursos.

Competencia específica 3

1. Leer partituras sencillas, identificando de forma guiada los elementos básicos del lenguaje musical, con o sin apoyo de la audición.

2. Emplear técnicas básicas de interpretación vocal, corporal o instrumental, aplicando estrategias de memorización y valorando los ensayos como espacios de escucha y aprendizaje.
3. Interpretar con corrección piezas musicales y dancísticas sencillas, individuales y grupales, dentro y fuera del aula, gestionando de forma guiada la ansiedad y el miedo escénico, y manteniendo la concentración.

Competencia específica 4

1. Planificar y desarrollar, con creatividad, propuestas artístico-musicales, tanto individuales como colaborativas, empleando medios musicales y dancísticos, así como herramientas analógicas y digitales.
2. Participar activamente en la planificación y en la ejecución de propuestas artísticomusicales colaborativas, valorando las aportaciones del resto de integrantes del grupo y descubriendo oportunidades de desarrollo personal, social, académico y profesional.

SITUACIONES DE APRENDIZAJE

Para mejorar las capacidades del alumnado, se diseñarán situaciones de aprendizaje que, planteadas desde una perspectiva global, permitan la aplicación de los conocimientos, destrezas y actitudes adquiridos previamente, así como el desarrollo y la adquisición de otros nuevos que completen los anteriores. Las situaciones de aprendizaje favorecerán la conexión de los aprendizajes de la materia de Música con los de otras materias no solo de índole artística, por ejemplo, la relación matemática que subyace en las relaciones rítmicas y estructurales, las cualidades físicas del sonido, la relación entre el lenguaje y la música, la simbiosis del texto y el idioma con las melodías, o la necesidad de conocer el contexto histórico para entender el porqué de las diferentes expresiones musicales y dancísticas.

La adquisición de las competencias específicas de las materias o ámbitos que componen esta etapa se verá favorecida por el desarrollo de enfoques didácticos que reconozcan al alumnado como agente de su propio aprendizaje. Para ello se implementarán propuestas metodológicas que le permitan construir el conocimiento con

creciente autonomía y creatividad desde sus propias experiencias. La educación competencial requiere un uso creativo de los distintos elementos curriculares, para poder presentarlos en situaciones de aprendizaje contextualizadas, que hablen de la realidad del alumnado.

Las situaciones de aprendizaje representan la herramienta idónea para integrar y desarrollar los criterios de evaluación de las competencias específicas y los saberes básicos correspondientes. Previamente, dichos criterios y saberes habrán sido contextualizados, concretados y secuenciados en las unidades que conforman las programaciones de cada materia o ámbito. Cada unidad de programación, en función de su complejidad, podrá ser desarrollada a través de una o de varias situaciones de aprendizaje.

Para la implementación eficaz de las situaciones de aprendizaje, estas reunirán las características que se describen a continuación:

—Promoverán la máxima integración de los aprendizajes y su resolución implicará que el alumnado desarrolle y ponga en práctica distintos procesos mentales, recursos expresivos variados y pautas de interacción con los demás y con el medio. Con este fin, incorporarán, siempre que sea posible, una perspectiva interdisciplinar que favorezca el aprendizaje conjunto de competencias a partir de la activación de los saberes básicos de distintas materias o ámbitos.

—Las situaciones de aprendizaje estarán contextualizadas, tanto con respecto a los presupuestos pedagógicos y didácticos que configuran el proyecto educativo del centro, como en relación con el entorno sociocultural, personal y emocional de alumnos y alumnas. Asimismo, serán respetuosas con las experiencias del alumnado y con sus diferentes formas de comprender la realidad, y favorecerán el refuerzo de la autoestima, la autonomía, la reflexión y la responsabilidad mediante tareas y actividades significativas y relevantes que les permitan resolver problemas motivadores de manera creativa y cooperativa. Estas situaciones permitirán concretar y evaluar las experiencias de aprendizaje de alumnos y alumnas y estarán compuestas por tareas de creciente complejidad –en función de su nivel psicoevolutivo– cuya resolución conlleve la construcción de nuevos aprendizajes.

—Ofrecerán al alumnado la oportunidad de conectar sus aprendizajes con la

realidad y de aplicarlos en contextos cercanos a su vida cotidiana, lo que favorecerá su compromiso con el aprendizaje propio. Por ello, incluirán, en lo posible, el uso de recursos auténticos en distintos soportes y formatos, tanto analógicos como digitales.

—Las situaciones de aprendizaje partirán del planteamiento de unos objetivos claros y precisos, y tendrán la capacidad de adaptarse a las diferentes aptitudes, ritmos de aprendizaje, situaciones e intereses personales del alumnado. Para ello, podrán incorporar no solo distintos grados y niveles en su ejecución, sino también una cierta amplitud, tanto en la oferta de iniciativas y temáticas, como en las estrategias de representación, generación y transferencia de la información y en las formas de implicación y expresión del aprendizaje. De este modo, ayudarán a alumnos y alumnas a aprender a aprender y consolidarán las bases para el aprendizaje permanente a lo largo de la vida, al fomentar los procesos pedagógicos flexibles y accesibles más adecuados para el alumnado.

—En el diseño de las situaciones de aprendizaje se dará un lugar preferente a aquellas estrategias que promuevan el protagonismo y la autonomía del alumnado en la gestión de su propio aprendizaje a través de metodologías activas, variadas y complementarias que incorporen actuaciones y recursos distintos y ajustables a sus intereses e iniciativas. Asimismo, facilitarán la transferencia de los aprendizajes adquiridos, posibilitando la articulación coherente y eficaz de los distintos conocimientos, destrezas y actitudes propios de la etapa.

—Las situaciones de aprendizaje propondrán escenarios y actuaciones que favorezcan diferentes tipos de agrupamientos, desde el trabajo individual al trabajo en grupos. Con ello se propiciará que el alumnado asuma responsabilidades personales y actúe de forma cooperativa en la resolución creativa de los retos planteados.

—Las situaciones de aprendizaje fomentarán los aspectos considerados esenciales para que el alumnado se prepare para responder con eficacia a los retos y desafíos del siglo XXI, tales como el interés común, la sostenibilidad, la vida saludable, el compromiso ciudadano en el ámbito local y global, el aprovechamiento crítico, ético y responsable de la cultura digital, la confianza en el conocimiento como motor de desarrollo, la valoración de la diversidad personal y cultural, la resolución pacífica de conflictos o la convivencia democrática, entre otros.

—Las situaciones de aprendizaje promoverán la evaluación formativa por medio de herramientas e instrumentos diversos. Para contribuir a la progresiva autonomía del alumnado, incluirán la autoevaluación y la coevaluación, permitiendo así la reflexión y la mejora del propio aprendizaje.

DECISIONES METODOLÓGICAS Y DIDÁCTICAS

El nuevo currículo destaca la relevancia de la enseñanza de la música en la formación integral de nuestro alumnado y en su desarrollo intelectual y emocional. La música constituye además un importante referente social y cultural de nuestra juventud, y no podemos perder de vista tampoco los cada vez más numerosos estudios de origen científico que recogen los beneficios neurológicos y emocionales de la práctica musical. Además, el trabajo por competencias busca la vinculación del conocimiento presente en las mismas, y con las habilidades prácticas o destrezas que las integran. Teniendo en cuenta todas estas premisas, queda clara la necesidad de un planteamiento eminentemente práctico de la asignatura, donde la audición, la interpretación y la creación se conviertan en los ejes principales de un proceso de enseñanza basado en la comprensión del lenguaje musical como vehículo de expresión artística y en el análisis del hecho musical como manifestación cultural y social.

Los principios didácticos y metodológicos se adaptan a los condicionantes socioculturales, de disponibilidad de recursos y características del alumnado de nuestro centro. Por tanto, hemos buscado desarrollar actividades que requieran integrar distintos tipos de conocimientos, destrezas, actitudes y valores, teniendo en cuenta la atención a la diversidad y el respeto por los distintos ritmos y estilos de aprendizaje y propiciando el trabajo tanto individual y cooperativo.

La motivación por aprender en el alumnado es indispensable para generar en ellos la curiosidad y la necesidad por adquirir los conocimientos, las destrezas y las actitudes y valores presentes en las competencias. Por ello se han incluido numerosas actividades de carácter introductorio y motivador a los saberes básicos teóricos, audiciones musicales y repertorio musical, tanto vocal como instrumental, atractivo y de estilos muy variados, vídeos explicativos y demostrativos, realizados por alumnado de su misma edad. Todo ello se encamina a despertar una actitud positiva hacia el proceso

de aprendizaje.

Partiremos de las experiencias y conocimientos previos que posea nuestro alumnado, con el fin de valorar qué conocen y saber desde dónde debemos partir. Así, resulta fundamental que cada unidad se inicie por los conocimientos que el alumnado ya tiene para que puedan relacionarlos con los nuevos conceptos que van adquiriendo a medida que el curso avanza. Al mismo tiempo, es preciso propiciar que el alumnado se convierta en constructor de su propio conocimiento, y que además de reflexionar sobre sus conocimientos, y enriquecerlos y desarrollarlos, ejercite su atención, concentración, memoria y constancia, lo que contribuirá a que adquiera nuevas destrezas y experiencias.

Además, se ha realizado una secuenciación y gradación de los saberes básicos, integrando la parte más teórica con la práctica.

Las actividades están diseñadas de modo que, en muchos, casos sirven para trabajar varios de los bloques de saberes básicos; y se ha buscado también, un trabajo sistemático y progresivo de todos los aspectos expresivos e interpretativos, a través de varios apartados prácticos, con actividades de ritmo, entonación, flauta y/o instrumental Orff.

Teniendo en cuenta la diversidad de nuestros alumnos, se programarán actividades variadas, con el objetivo de promover distintas modalidades o vías de aprendizaje y ofrecer diferentes grados de dificultad.

Se realizarán actividades y tareas que propicien la interrelación entre distintos saberes básicos del área musical y con otras, con el objetivo de favorecer un aprendizaje integral que ponga en juego un conjunto amplio de conocimientos, habilidades o destrezas y actitudes personales.

Las actividades se han diseñado de modo que implican diferentes agrupamientos del alumnado, combinando el trabajo individual con el de pequeños grupos heterogéneos y con el trabajo en el gran grupo-aula. La interpretación, la práctica musical y las actividades grupales propician el aprendizaje cooperativo, de forma que, a través de la resolución conjunta de las tareas, los miembros del grupo conozcan las estrategias utilizadas por sus compañeros/as y puedan aplicarlas a situaciones similares,

favoreciendo, además, la autonomía del alumnado en la toma de decisiones y su participación en el proceso de enseñanza y aprendizaje.

ESTRATEGIAS E INSTRUMENTOS PARA LA EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE DEL ALUMNADO

SISTEMA DE CALIFICACIÓN

Los contenidos se trabajarán mediante actividades diversas que hemos organizado, para facilitar su evaluación, en tres bloques distintos:

1. Interpretación y creación.
2. Escucha.
3. Contextos musicales y culturales.

Su ponderación, a los efectos de concretar la nota, es la siguiente:

Interpretación y creación.	25%
Escucha	15%
Contextos musicales y culturales	60%

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Es imprescindible para aprobar la evaluación:

A.- Presentarse a los exámenes parciales de la evaluación, escritos o prácticos, respondiendo a las cuestiones planteadas y realizando las actividades propuestas.

B.- Entregar y realizar las actividades que se indicarán como obligatorias, escritas o prácticas.

C.- La asistencia a clase en los términos establecidos en la legislación vigente (ausencias superiores al 30% suponen la imposibilidad de aplicar los procedimientos de evaluación previstos con carácter ordinario).

D.- Se adopta la resolución adoptada en la CCP, por la cual en el sistema de redondeo de las notas se pasará al dígito siguiente a partir del 0'5 y siempre que la nota sea superior a 5.

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Teniendo en cuenta todas estas premisas, utilizaremos los siguientes instrumentos de evaluación:

1. Producciones escritas del alumno/a en situación ordinaria: Realizadas en clase y/ o en casa, consistirán en comentarios de audiciones grabadas o en directo, trabajos de investigación sobre temas concretos, resúmenes de contenidos, análisis de partituras, etc. Los trabajos escritos deben cumplir los siguientes requisitos:

- ✓ Si son manuscritos, con caligrafía legible, con bolígrafo azul o negro, salvo el título y los posibles encabezamientos de los capítulos.
- ✓ Deben utilizarse correctamente los signos de puntuación: puntos, comas, puntos y comas, etc.
- ✓ No deben tener faltas de ortografía.
- ✓ La presentación debe ser cuidada: con márgenes, título, párrafos separados, sin ningún tipo de tachadura ni texto añadido en márgenes o sobre líneas, etc.

2. Producciones orales del alumno/a en situación ordinaria: Intervenciones orales en las que se valorará el empleo de un vocabulario que permita la descripción de fenómenos musicales, una comprensión del lenguaje musical como medio de expresión artística, una sensibilidad hacia la expresión musical y el entendimiento de la música como un fenómeno imbricado en la historia y en la sociedad. A través de ellas se fomentará el trabajo diario y el gusto por expresarse

con rigor y con corrección formal, fomentando el enriquecimiento de vocabulario y haciendo un uso adecuado y preciso del castellano. En el mismo sentido, esta materia implica el desarrollo de actitudes que conlleven una capacidad de pensar de forma creativa, autoconocimiento y autoestima, autonomía o independencia, interés, sentido crítico y de la responsabilidad, contribuyendo al sentido de iniciativa y espíritu emprendedor.

3. **Interpretaciones vocales y/o instrumentales en grupo:** Son actividades que fomentan la participación en grupo, la interacción y el respeto a los demás, posibilitando que el alumno adquiriera competencias sociales y cívicas. Insistiremos en la importancia del silencio, de la actividad musical como actividad de grupo y en la necesidad del respeto a las normas que toda actividad colectiva requiere, y a las características personales de cada uno de los componentes de los grupos.
4. **Interpretaciones instrumentales y/o vocales a solo:** Son actividades para comprobar el dominio personalizado de este tipo de interpretaciones, de la lectura musical y del conocimiento práctico de los parámetros correspondientes a la interpretación musical.
5. **Interacciones del alumno/a con la tarea propuesta en clase:** Con este instrumento de evaluación prestaremos especial atención a aspectos tales como la constancia, el afán de superación, el interés por hacerlo bien y la actitud de respeto, de silencio y de atención manifestados durante la realización de las actividades de clase.
6. **Producciones del alumno/a en situaciones de control/examen:** habrá varios exámenes en cada evaluación, tanto escritos para contenidos teóricos como prácticos, para la interpretación musical, según decida el profesor.

En cada examen escrito habrá tipos diferentes de preguntas que harán referencia a estándares de aprendizaje agrupados por bloques de contenidos. Cada examen se calificará de 0 a 10 puntos. Para hacer la media de los exámenes deben tener una calificación no inferior a 3 puntos. Las pruebas escritas constarán de una parte práctica (si fuera posible) y de una parte teórica.

En cada examen práctico se realizará la totalidad de la pieza o la parte que el profesor encargue. Cada examen se calificará de 0 a 10 puntos.

7. **Observación de las actitudes y del desarrollo de las actividades:** Será necesaria para valorar actitudes tales como la tolerancia, la apreciación, el sentido crítico y el respeto; actitudes que serán impulsadas ante las manifestaciones artísticas trabajadas y creadas en el aula, incidiendo en el desarrollo de una adecuada comunicación oral y escrita. También para valorar la participación y la cooperación del alumno en los procesos creativos, así como el esfuerzo personal y el hábito de trabajo como elementos vehiculares del aprendizaje.
8. **Aplicación de estos instrumentos en el aula motivadora:** En el aula motivadora, se aplicarán estos mismos instrumentos, teniendo en cuenta lo previsto en esta programación para lo relativo a la atención a la diversidad.

En la calificación de las pruebas escritas y los trabajos se valorará positivamente:

- Adecuación pregunta/respuesta.
- Capacidad de síntesis, explicación, análisis.
- Capacidad de comparación.
- Capacidad de deducción.
- Capacidad de definición y utilización del vocabulario de la materia.
- Relación e interpretación de datos y no sólo la repetición memorística del libro.
- Capacidad de argumentación y razonamiento.
- Curiosidad científica.
- La originalidad de los trabajos, y que no sean mera copia de libros, páginas web, o cualquier otro material (0 puntos de calificación en el trabajo).

RECUPERACIÓN

Habrà una prueba de recuperación tras la 1ª y 2ª evaluación; la de la 3ª evaluación se hará en la recuperación final.

Los alumnos que no hayan aprobado una evaluación por no haber superado estándares evaluados mediante pruebas escritas y/ u orales, deberán presentarse a la prueba de recuperación de aquellos contenidos no superados. Estas pruebas tendrán la misma estructura, contenidos y criterios de calificación que las realizadas a lo largo del curso.

Cuando la evaluación no se haya aprobado por no haber superado estándares evaluados mediante la práctica instrumental en grupo o individual, se recuperará mediante el sistema de evaluación continua, con la superación de dichos contenidos a través de la actitud y trabajo correspondiente a la evaluación siguiente.

A final de curso habrá un examen de recuperación global, teórica y práctica, para aquellos alumnos que tengan más de una evaluación suspensa, o una con una calificación inferior a 4. A este examen se presentarán también los alumnos que durante el curso perdieron el derecho a la evaluación continua por acumulación de faltas de asistencia a clase (más del 30% de faltas).

EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA ANTE SITUACIÓN DE IMPOSIBILIDAD DE APLICAR LA EVALUACIÓN CONTINUA

En la situación dada de que a un alumno o alumna no se le pueda aplicar la evaluación continua tendrá que superar una prueba en donde de forma global se aglutinen los contenidos no superados hasta la fecha que se dictamine la no aplicabilidad de la evaluación continua. Dicha prueba será realizada en varios días en sesiones a tal efecto organizadas por el departamento. También existirán momentos de aclaraciones de los conceptos más importantes para procurar la recuperación de los alumnos que estén en esas circunstancias.

CALIFICACIÓN FINAL

Para la calificación final se tendrán en consideración las notas parciales de todo el curso y, en su caso, también la nota de la prueba de recuperación.

RECURSOS DIDÁCTICOS

Recursos didácticos que el alumno/a aporta: Libreta y material de escritura.

Recursos presentes en el aula: Pizarra verde; pizarra digital; ordenador con conexión a internet.

Recursos aportados por el centro: Conexión wifi.

Recursos aportados por el profesor responsable: Arreglos de piezas vocales e instrumentales; recursos y materiales adecuados para la consecución de los objetivos.

Recursos aportados por el entorno: Ninguno.

Otros recursos no incluidos en las categorías anteriores: Ninguno.

RELACIÓN DE ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES Y COMPLEMENTARIAS

Asistencia a conciertos escolares en el Auditorio Victor Villegas, de Murcia, en el trimestre que se convoquen.

PROGRAMACIÓN DE MÚSICA, ESPECTÁCULO Y COMUNICACIÓN 1º BACHILLERATO

La educación musical en la etapa de Bachillerato debe ampliar y profundizar en los conocimientos que el alumnado ha ido recibiendo en los distintos niveles de la enseñanza secundaria para darle una visión más específica del fenómeno musical y sus posibilidades comunicativas, expresivas y profesionales.

La materia Música, Espectáculo y Comunicación pretende ofrecer una visión diferente, pero a la vez aglutinadora, de los distintos aprendizajes musicales de la anterior etapa, poniendo el foco de atención en la importancia del lenguaje musical como medio de comunicación en una sociedad donde la música nos acompaña a diario. La música constituye una práctica comunicativa y expresiva fundamental, cercana a cualquier individuo y presente en todas las culturas. Es universal, común a todos los seres humanos, pero al mismo tiempo constituye un elemento diferenciador entre representantes de diversas culturas, dado que en cada una de ellas existen diferentes gustos y tradiciones musicales.

Y esa visión comunicativa de la música lleva intrínseca la expresión de sentimientos, como vehículo de comunicación de emociones. La música nos anima, nos relaja, nos entristece, nos alegra, tiene esa capacidad de cambiar nuestro estado de ánimo, es capaz de evocar el núcleo de las estructuras responsables de nuestro universo emocional. Además, desencadena procesos biológicos de evidente transformación que inciden a nivel anímico, estimulación de recuerdos, integración grupal, bienestar físico, mental y emocional.

Por otro lado, los medios de comunicación y las nuevas tecnologías hacen uso de la música sirviéndose de esta posibilidad comunicativa, para favorecer, mejorar y hacer más llamativo su mensaje, pero también para transmitirla y difundirla entre los receptores buscando el disfrute y el entretenimiento.

Y el entretenimiento y enriquecimiento cultural también nos llega a través del espectáculo, bien a través de los medios de comunicación, bien en directo; la música está

presente, en mayor o menor medida, en una variada tipología de espectáculos que acercan al público diferentes manifestaciones musicales y artísticas, que son el resultado de un proceso artístico que incluye la creación, producción, distribución, comunicación y promoción.

Esta materia pretende incentivar en el alumnado el acercamiento a la música desde todos estos puntos de vista a través de la percepción o escucha activa, y la expresión y elaboración musical. El aprendizaje se llevará a cabo a través del canto, la expresión instrumental y corporal, de los medios de comunicación y nuevas tecnologías.

La utilización de metodologías activas que conviertan al alumnado en el centro del proceso de aprendizaje debe tender a la asimilación de las competencias específicas a través de los saberes y la práctica; en este caso serán seis competencias específicas íntimamente relacionadas con los componentes de la competencia clave conciencia y expresión culturales, que establecen la adquisición de los conocimientos, destrezas y actitudes de mayor importancia en el ámbito del conocimiento y análisis de la música como proceso comunicativo íntimamente relacionado con el mundo emocional así como el espectáculo, y que están directamente relacionados con los componentes establecidos para dicha competencia clave: identidad cultural, recepción cultural, autoexpresión y producción artística/cultural.

Los saberes básicos están divididos en tres bloques: un primer bloque, denominado ***Música y comunicación***, enfocado al estudio y trabajo de la música como un proceso comunicativo donde participan diferentes agentes que hacen posible el hecho musical, al mismo tiempo que se incide en la relación que tiene con la trasmisión de emociones y su influencia y participación en los medios de comunicación y las nuevas tecnologías; un segundo bloque, denominado ***Música y espectáculo***, en el que descubriremos las características y los diferentes tipos de espectáculo, esa forma de entretenimiento en la que la música presenta diferentes funciones y participa aportando todas sus posibilidades expresivas además de relacionarse con otras manifestaciones artísticas, y por último un tercer bloque, denominado ***Interpretación, improvisación y creación*** que permite que, desde un planteamiento práctico, el alumnado sea capaz de llevar a cabo un proyecto colectivo a partir de responsabilidades individuales, intercambiando roles a lo largo del proceso y disfrutando de la experiencia colectiva.

La adquisición de estos saberes básicos se debe realizar a partir de diferentes enfoques didácticos y metodológicos que permitan un acercamiento y profundización mediante diferentes situaciones de aprendizaje diseñadas para construir experiencias significativas que engloben los ámbitos comunicativo, analítico y expresivo. La metodología de aprendizaje se vuelve clave para que en esta materia se fomente el respeto, la solidaridad, la no discriminación, la participación, la ayuda y la autoestima a través de prácticas eficaces de planificación, esfuerzo y rigor en el trabajo.

Los criterios de evaluación se han formulado teniendo en cuenta los conocimientos, destrezas y actitudes que se pretende que alcance el alumnado y el grado de implicación de esta materia con el resto que se cursan paralelamente y con la finalidad de determinar si las competencias específicas con las que se relacionan han sido alcanzadas.

Música, Espectáculo y Comunicación es una materia que encontrará su pleno desarrollo con el aprendizaje basado en proyectos, el aprendizaje basado en indagaciones y el aprendizaje basado en retos. Además, el trabajo multidisciplinar será fundamental para que el alumnado entienda que tanto la música, como el espectáculo en sí, es el resultado de la confluencia de diversas disciplinas que colaboran y enriquecen el resultado final.

SABERES BÁSICOS Y SU SECUENCIACIÓN

Los saberes básicos se han estructurado en tres bloques:

A. Música y comunicación:

- El lenguaje musical como sistema de comunicación: compositor, intérprete y oyente. La semiótica musical.
- Las emociones en el proceso de la comunicación musical: psicología de la música.
- Funciones y efectos de la música en los medios de comunicación y las nuevas tecnologías.

B. Música y espectáculo:

- El espectáculo: definición y características.

- Elementos propios de un espectáculo: música, escenografía, vestuario, puesta en escena, iluminación, intérpretes, lugar de representación.
- Función de la música en los distintos tipos de espectáculo: teatro, danza, cine, programa de TV, circo, títeres, radio. La música como espectáculo.
- Producción y gestión en el mundo del espectáculo.

C. Interpretación, improvisación y creación:

- Diseño y realización de espectáculos musicales.
- Uso de las nuevas tecnologías para la creación, realización y difusión del espectáculo musical.

Secuenciación de saberes básicos por evaluaciones

Su secuenciación por evaluaciones es la siguiente

Bloque 1. Música y comunicación	Evaluación
El lenguaje musical como sistema de comunicación: compositor, intérprete y oyente. La semiótica musical.	1ª, 2ª y 3ª
Las emociones en el proceso de la comunicación musical: psicología de la música.	1ª, 2ª y 3ª
Funciones y efectos de la música en los medios de comunicación y las nuevas tecnologías.	2ª y 3ª
Bloque 2. Música y espectáculo	
El espectáculo: definición y características.	1ª, 2ª y 3ª
Elementos propios de un espectáculo: música, escenografía, vestuario, puesta en escena, iluminación, intérpretes, lugar de representación.	1ª, 2ª y 3ª
Función de la música en los distintos tipos de espectáculo: teatro, danza, cine, programa de TV, circo, títeres, radio. La música como espectáculo.	2ª y 3ª
Producción y gestión en el mundo del espectáculo.	2ª y 3ª
Bloque 3. Interpretación, improvisación y creación	

Diseño y realización de espectáculos musicales.	1ª, 2ª y 3ª
Uso de las nuevas tecnologías para la creación, realización y difusión del espectáculo musical.	1ª, 2ª y 3ª

Unidades formativas y su temporalización

En este apartado se detallan los *títulos* y los *tiempos* previstos aproximados de desarrollo de las unidades formativas.

	UNIDADES FORMATIVAS DEL PRIMER TRIMESTRE
1	Montaje de “La Sinfonía de los Juguetes”.
2	Montaje de piezas de música coral

	UNIDADES FORMATIVAS DEL SEGUNDO TRIMESTRE
3	Montaje e interpretación en público de “La Sinfonía de los Juguetes”.
4	Montaje de piezas de música coral y actuación en público.
5	Montaje de piezas de música instrumental

	UNIDADES FORMATIVAS DEL TERCER TRIMESTRE
6	Montaje de piezas de música instrumental y actuación en público.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

1. Descubrir y entender el lenguaje musical como un sistema de comunicación donde participan diferentes agentes necesarios para la creación y trasmisión del hecho musical.

El acercamiento a la música desde el punto de vista comunicativo provocará en el alumno una visión reflexiva del uso que en la actualidad se hace de la música. Estudiar la obra

musical como resultado de un proceso comunicativo que conlleva distintas situaciones de creación, interpretación, grabación, transmisión y difusión hasta llegar al público, dependiendo del periodo histórico, lugar, contexto, ayudará al alumnado a entender mucho más la función de la música como un lenguaje expresivo.

Analizar todo el proceso creativo necesario para llegar al resultado que recibimos como oyentes le permitirá al alumnado tener una visión plena del hecho musical y adoptando un punto de vista crítico, podrá justificar de forma convincente opiniones sobre la música y las actuaciones musicales.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores: CCL2, CCL3, CD1, CD3, CD4, CC1, CCEC1, CCEC3.1.

2. Entender la música como un vehículo de expresión de sentimientos, así como estudiar las posibilidades que ofrece en el desarrollo de la inteligencia emocional de las personas.

La música es una gran herramienta de comunicación, nos permite gestionar mejor los sentimientos y nos abre emocionalmente, con lo que podemos mejorar nuestra comunicación intrapersonal e interpersonal. Además, el estudio de la influencia de la música en el individuo a nivel emocional permitirá al alumnado crear vínculos afectivos en la práctica musical, necesarios para la interacción en el grupo, mejorará su autoestima y crecimiento personal, y contribuirá al desarrollo de su creatividad.

La música tiene la capacidad de cambiar nuestro estado de ánimo, es capaz de evocar el núcleo de las estructuras responsables de nuestro universo emocional, por tanto, el alumnado debe conocer esta faceta de la comunicación musical para comprender el alcance que el mensaje emocional provoca en el ser humano.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores: CCL1, CCL2, CCL3, CP3, CD1, CPSAA1.1, CC1, CE1, CCEC2, CCEC3.1.

3. Analizar el uso de la música en los diferentes medios de comunicación (televisión, radio) así como en las nuevas tecnologías de la información y la comunicación para entender las diferentes funciones y los efectos que produce en los mismos.

Hoy en día no se concibe la vida sin la presencia de los medios de comunicación ni, por supuesto, de las nuevas tecnologías, y, en todos los casos, estos medios se sirven de la música en mayor o menor medida. Es nuestra labor como educadores el hacer reflexionar al alumnado, de una forma activa, abierta y crítica sobre el uso o abuso de la música en todos estos medios, así como analizar en qué consiste o qué función tiene en cada uno de ellos, para de esta manera, aprender a valorar la música como apoyo de la comunicación y a emitir opiniones razonadas sobre el uso correcto o incorrecto de la misma.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores: CCL1, CCL3, CD1, CD4, CPSAA2, CC1, CCEC1, CCEC2.

4. Conocer, analizar y utilizar los conocimientos conceptuales referidos a la relación entre la música y los diferentes tipos de espectáculo (teatro, cine, programa de televisión, circo, títeres, danza, etc.).

El mundo del espectáculo, el entretenimiento para disfrute del público, utiliza la música de diversas maneras y con distintas funciones, dando lugar a un amplio abanico de tipos de espectáculo que enriquecen la oferta cultural. Es muy necesario que el alumnado conozca esta tipología al igual que el papel que la música desempeña en cada uno de ellos, pues en algunos la música es una pequeña parte, no por eso menos importante, y en otros se convierte en protagonista. En todos los casos el espectáculo refuerza el poder comunicativo de la música y complementa el propósito del deleite y disfrute, provocando en el receptor todo tipo de emociones.

A través del análisis de las características propias de cada espectáculo a la vez que su uso para montar en el aula, salón de actos o fuera del centro un espectáculo musical, conseguiremos que el alumnado valore el esfuerzo, trabajo al igual que la coordinación de diferentes manifestaciones artísticas que se tiene que realizar para conseguirlo.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes: CCL1, CD1, CE3, CCEC1, CCEC2, CCEC3.1, CCEC3.2.

5. Interpretar, improvisar y crear a través de la práctica vocal, instrumental y corporal, así como con el uso de diferentes herramientas digitales, para vivenciar la expresión de emociones a través de la música.

La música se presenta como un vehículo de expresión de sentimientos y emociones y es a través de su propia interpretación cuando el alumno va a entender verdaderamente las posibilidades comunicativas que conlleva.

Desarrollar y aplicar las habilidades de la práctica vocal, instrumental o corporal para interpretar, improvisar, crear, en definitiva, comunicar, precisa que el alumnado adopte actitudes de mejora para satisfacer las demandas técnicas que se encuentre. Asimismo, el uso de diversas herramientas digitales para la creación de proyectos musicales amplía mucho más las posibilidades de expresión y comunicación.

Con el trabajo individual o grupal que permite esta materia el alumno descubrirá la importancia de la comunicación emocional y su desarrollo e importancia en las relaciones sociales, favoreciendo el desarrollo de su personalidad, autoestima, pensamiento libre y crítico. Todo ello contribuye a la valoración de la música y de la cultura como pilar básico en el desarrollo emocional y, en definitiva, vital del alumnado.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores: CCL1, CD3, CD5, CPSAA1.1, CPSAA2, CC1, CC2, CCEC1, CCEC2, CCEC3.1, CCEC3.2.

6. Conocer, analizar y llevar a la práctica los elementos propios de un espectáculo musical, participando en su creación e interpretación, y teniendo en cuenta la producción, gestión y difusión del mismo.

Comprender el trabajo y esfuerzo que supone el llevar hacia delante un espectáculo empieza por conocer todos los elementos que son necesarios para su puesta en marcha y funcionamiento. El alumno, enfrentándose a cada uno de ellos de manera autónoma, reforzará su conocimiento y comprensión además de hacerle reflexionar y valorar la función que desempeña en el conjunto del trabajo.

Participar en el proceso de la creación de un espectáculo musical desde el comienzo de la idea hasta llegar a su culminación final, fomentará en el alumno la gestión de los conocimientos adquiridos para la consecución de los objetivos marcados y le permitirá entenderlos y recordarlos mejor.

Además, la participación en el proceso de desarrollo del espectáculo implica el desempeño de diferentes roles de trabajo grupal, fomentando el respeto y el valor del trabajo individual dentro del conjunto.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores: CCL1, CCL3, CD1, CD3, CD4, CD5, CC1, CC2, CE3, CCEC1, CCEC2, CCEC3.1, CCEC3.2, STEM3.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN EN FUNCIÓN DE LAS COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

Competencia específica 1

1.1. Describir los distintos agentes necesarios para que se produzca el hecho musical, analizando las características propias de cada uno de ellos y valorando cómo influyen en el desarrollo del sistema comunicativo musical.

1.2. Analizar obras musicales desde el punto de vista comunicativo, desglosando todos los aspectos referentes a cada uno de los eslabones de la cadena musical: contexto, compositor, intérprete, público.

Competencia específica 2

2.1. Valorar la música como el medio más apropiado para la expresión y comunicación de sentimientos a través de la escucha reflexiva de distintos fragmentos u obras musicales, identificando las emociones que transmiten.

2.2. Analizar la presencia de la música en la vida cotidiana y su influencia en el desarrollo emocional del individuo y del conjunto de la sociedad, realizando un estudio a través de la observación directa o bien consultando diferentes fuentes de información, reflexionando sobre los beneficios de la música en distintas situaciones afectivas.

Competencia específica 3

3.1. Describir las funciones y efectos que produce la música en los medios de comunicación, así como en las nuevas tecnologías.

3.2. Reflexionar y expresar opiniones, con actitud abierta y crítica, sobre el uso y presencia de la música en las nuevas tecnologías, así como en los medios de comunicación de masas como son la radio y la televisión.

Competencia específica 4

4.1. Reconocer los distintos tipos de espectáculo basándose en sus elementos propios y en la relación que mantiene cada uno de ellos con la música.

4.2. Interpretar con la voz, instrumentos o el cuerpo obras musicales relacionadas con los diferentes tipos de espectáculo, analizando y reflexionando sobre su función en el mismo.

Competencia específica 5

5.1. Interpretar e improvisar a través de la voz, los instrumentos o el cuerpo obras musicales de distintos géneros, estilos o periodos artísticos para sentir y transmitir el mensaje emocional de las mismas

5.2. Crear proyectos musicales con editores de audio, vídeo u otra herramienta digital con una finalidad expresiva relacionada con el mundo de las emociones.

Competencia específica 6

6.1. Describir los elementos necesarios para la puesta en marcha de un espectáculo expresando la importancia del papel que desempeña cada uno de ellos y su función dentro del conjunto, valorando la interrelación que supone la confluencia de varias manifestaciones artísticas para la creación del mismo.

6.2. Participar en la creación, realización e interpretación de espectáculos musical, así como en su producción, gestión y difusión, con actitud abierta, respetuosa y colaborativa.

Para mejorar las capacidades del alumnado, se diseñarán situaciones de aprendizaje que, planteadas desde una perspectiva global, permitan la aplicación de los conocimientos, destrezas y actitudes adquiridos previamente, así como el desarrollo y la adquisición de otros nuevos que completen los anteriores. Las situaciones de aprendizaje favorecerán la conexión de los aprendizajes de la materia de Música con los de otras materias no solo de índole artística, por ejemplo, la relación matemática que subyace en las relaciones rítmicas y estructurales, las cualidades físicas del sonido, la relación entre el lenguaje y la música, la simbiosis del texto y el idioma con las melodías, o la necesidad de conocer el contexto histórico para entender el porqué de las diferentes expresiones musicales y dancísticas.

La adquisición de las competencias específicas de las materias o ámbitos que componen esta etapa se verá favorecida por el desarrollo de enfoques didácticos que reconozcan al alumnado como agente de su propio aprendizaje. Para ello se implementarán propuestas metodológicas que le permitan construir el conocimiento con creciente autonomía y creatividad desde sus propias experiencias. La educación competencial requiere un uso creativo de los distintos elementos curriculares, para poder presentarlos en situaciones de aprendizaje contextualizadas, que hablen de la realidad del alumnado.

Las situaciones de aprendizaje representan la herramienta idónea para integrar y desarrollar los criterios de evaluación de las competencias específicas y los saberes básicos correspondientes. Previamente, dichos criterios y saberes habrán sido contextualizados, concretados y secuenciados en las unidades que conforman la programación.

ORIENTACIONES METODOLÓGICAS

La metodología didáctica de la materia de Música, Espectáculo y Comunicación ha de ser principalmente práctica para que las competencias específicas asociadas a esta materia se alcancen mediante el aprendizaje vivencial del alumnado.

Es importante crear situaciones de aprendizaje mediante tareas y actividades significativas y relevantes que permitan al alumnado desarrollar la creatividad, fomentando la autoestima, la autonomía, la iniciativa, la reflexión crítica y la responsabilidad.

Además de los principios y métodos pedagógicos ya señalados, la acción docente en la materia de Música, Espectáculo y Comunicación tendrá en especial consideración las siguientes recomendaciones:

—El enfoque del proceso de enseñanza-aprendizaje debe partir siempre del disfrute de la música para después aprender, lo que propiciará la motivación en los alumnos, su creatividad y la comprensión conceptual del hecho musical. Asimismo, se trabajará la interpretación musical y escénica para desarrollar sus habilidades y destrezas, así como para incidir en las posibilidades comunicativas y expresivas.

—Las actividades generarán en el aula entornos que estimulen la creatividad del alumnado y que impliquen la improvisación y la investigación del proceso creativo. Además, se estimulará la imaginación del alumnado, su autoestima y su capacidad innovadora para que actúen con iniciativa y espíritu crítico, aprendan por sí mismos y se comuniquen correctamente. De esta forma el alumnado desarrollará sus habilidades sociales y participativas, la sensibilidad, la inteligencia y la imaginación mediante el trabajo en equipo.

—El uso de metodologías variadas que impliquen al alumno en un aprendizaje motivador a través de distintos proyectos musicales y actividades de investigación, para fomentar en él la reflexión, la creatividad, el pensamiento crítico y el conocimiento aplicado frente al aprendizaje memorístico.

—Se debe asegurar la construcción de aprendizajes significativos, teniendo en cuenta los conocimientos previos del alumno en niveles anteriores y vinculando los nuevos contenidos con situaciones y contextos concretos, incidiendo además en el establecimiento de conexiones entre la música y otras manifestaciones artísticas y socio- culturales.

—El repertorio utilizado en la materia ha de ser variado, integrando diferentes manifestaciones musicales, de diferentes periodos históricos, géneros, estilos, así como distintos tipos de espectáculo, con el fin de que el alumnado valore la riqueza del patrimonio musical y cultural y contribuya al desarrollo de la identidad cultural propia.

—Se propiciarán situaciones en las que el alumno deba comunicarse correctamente, haciendo uso adecuadamente del lenguaje verbal y no verbal, así como el manejo de una terminología específica.

—Se incidirá en el uso de las nuevas tecnologías, tanto en sus aplicaciones más generales como en el uso concreto de las mismas como medio de creación y difusión de la música y el espectáculo, proponiendo actividades de composición, audición, interpretación y creación a través de estos medios.

—Se potenciará el desarrollo de las competencias emocionales tanto en la percepción como en la interpretación y la transmisión del hecho musical, con la finalidad de aumentar el bienestar personal y social, integrando los diferentes aprendizajes, tanto formales como no formales e informales.

ESTRATEGIAS E INSTRUMENTOS PARA LA EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE DEL ALUMNADO

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Es imprescindible para aprobar la evaluación:

A.- Entregar y/o realizar las actividades que se indicarán como obligatorias, bien sean escritas, orales o prácticas.

B.- La asistencia a clase en los términos establecidos en la legislación vigente (ausencias superiores al 30% suponen la imposibilidad de aplicar los procedimientos de evaluación previstos con carácter ordinario).

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN:

Se utilizarán los siguientes instrumentos de evaluación:

1. **Producciones escritas en situación ordinaria:** Realizadas en clase y/o en casa, consistirán en comentarios de audiciones grabadas o en directo, trabajos de investigación sobre temas concretos, resúmenes de contenidos, análisis de partituras, etc. Las producciones escritas deben cumplir los siguientes requisitos:

✓ Si son manuscritas, tener caligrafía legible y estar escritas con bolígrafo azul o negro, salvo el título y los posibles encabezamientos de los capítulos.

✓ Deberán haberse utilizado correctamente los signos de puntuación: puntos, comas, puntos y comas, etc.

✓ No tendrán faltas de ortografía.

✓ La presentación será cuidada: con márgenes, título, párrafos separados, sin ningún tipo de tachadura ni texto añadido en márgenes o sobre líneas, renglones rectos y paralelos, etc.

✓ En ningún caso contendrán más de un 25% de texto literal de otras fuentes, ni citándolas.

✓ Se utilizará en ellas la terminología musical y no musical más adecuada.

✓ Se presentarán en el tiempo establecido.

2. **Producciones orales en situación ordinaria:** Consistirán en las intervenciones orales en clase. En ellas se valorará el empleo de vocabulario musical específico, la descripción correcta de los hechos musicales y no musicales que se traten, la comprensión del lenguaje musical como medio de expresión artística, y la correcta contextualización de la música en la historia y en la sociedad. A través de ellas se fomentará el trabajo diario y el gusto por expresarse con rigor y con corrección formal, fomentando el enriquecimiento de vocabulario y haciendo un uso adecuado y preciso del castellano.
3. **Interpretaciones vocales y/o instrumentales (incluida la percusión corporal) en grupo:** Son actividades que fomentan la participación en grupo, la interacción y el respeto a los demás, posibilitando la adquisición de competencias sociales y cívicas. Se insistirá en la importancia del silencio, de la actividad musical como actividad de grupo, y en la necesidad del respeto a las normas que toda actividad colectiva requiere y a las características personales de cada uno de los componentes de los grupos.
4. **Interpretaciones instrumentales (incluida la percusión corporal) y/o vocales a solo:** Son actividades para comprobar el dominio personalizado de este tipo de

interpretaciones, de la lectura musical y del conocimiento práctico de los parámetros correspondientes a la interpretación musical.

5. **Interacciones con la tarea propuesta en clase:** Con este instrumento de evaluación prestaremos especial atención a aspectos tales como la constancia, el afán de superación, el interés por hacerlo bien y la actitud de respeto, de silencio y de atención manifestados durante la realización de las actividades de clase.
6. **Observación de las actitudes y del desarrollo de las actividades:** Se utilizará para valorar actitudes tales como la tolerancia, la apreciación, el sentido crítico y el respeto; actitudes que serán impulsadas ante las manifestaciones artísticas trabajadas y creadas en el aula, incidiendo en el desarrollo de una adecuada comunicación oral y escrita. También para valorar la participación y la cooperación del alumno en los procesos creativos, así como el esfuerzo personal y el hábito de trabajo como elementos vehiculares del aprendizaje.

En la calificación de las pruebas escritas y los trabajos se valorará positivamente:

- Adecuación de lo respondido a lo demandado.
- Capacidad de síntesis, explicación, análisis.
- Capacidad de comparación.
- Capacidad de deducción.
- Capacidad de definición y utilización del vocabulario específico de la materia.
- Relación e interpretación de datos y no sólo la repetición memorística de contenidos.
- Capacidad de argumentación y razonamiento.
- Curiosidad científica.
- La originalidad de los trabajos, y que no sean mera copia de libros, páginas web, o cualquier otro material.

A los efectos de hacer más operativo el sistema de calificación, los bloques de saberes básicos han recibido la siguiente ponderación.

Música y espectáculo	20 %
Interpretación, improvisación y creación	60 %

Música y comunicación	20 %
------------------------------	-------------

Los contenidos se trabajarán mediante actividades diversas que hemos organizado, para facilitar su evaluación, en dos bloques distintos:

1. Práctica instrumental, auditiva y de danza.
2. Trabajos escritos y orales, individuales y grupales, de carácter teórico.

Su ponderación, a los efectos de concretar la nota, es la siguiente:

Práctica instrumental, auditiva y de danza	70 %
Trabajos escritos y orales, individuales y grupales, de carácter teórico	30 %

RECUPERACIÓN

Podrán hacerse pruebas de recuperación tras la 1ª y 2ª evaluación; las de la 3ª evaluación, en su caso, se harían en la recuperación final. Consistirán, en su caso, en pruebas que tendrían la misma estructura, contenidos y criterios de calificación que las realizadas a lo largo de la evaluación o del curso.

Cuando la evaluación no se haya aprobado por no haber superado estándares evaluados mediante la práctica instrumental en grupo o individual (de haberse podido realizar, incluida la percusión corporal), se recuperará mediante el sistema de evaluación continua, con la superación de dichos estándares a través de la actitud y el trabajo correspondiente en la evaluación siguiente.

A final de curso habrá una prueba de recuperación global, teórica y práctica, para aquellos alumnos que tengan más de una evaluación suspensa y que, a juicio del profesor, no hayan superado la asignatura mediante la evaluación continua. A este examen se presentarán también los alumnos que durante el curso perdieron el derecho a la evaluación continua por acumulación de faltas de asistencia a clase (más del 30% de faltas).

EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA ANTE SITUACIÓN DE IMPOSIBILIDAD DE APLICAR LA EVALUACIÓN CONTINUA.

En la situación dada de que a un alumno o alumna no se le pueda aplicar la evaluación continua tendrá que superar una prueba en donde de forma global se aglutinen los contenidos no superados hasta la fecha que se dictamine la no aplicabilidad de la evaluación continua. Dicha prueba será realizada en varios días en sesiones a tal efecto organizadas por el departamento. También existirán momentos de aclaraciones de los conceptos más importantes para procurar la recuperación de los alumnos que estén en esas circunstancias.

CALIFICACIÓN FINAL

Para la calificación final se tendrán en consideración las notas parciales de todo el curso y, en su caso, también la nota de la prueba de recuperación.

RECURSOS DIDÁCTICOS

Recursos didácticos que el alumno/a aporta: Libreta y material de escritura.

Recursos presentes en el aula: Pizarra verde; pizarra digital; ordenador con conexión a internet.

Recursos aportados por el centro: Conexión wifi.

Recursos aportados por el profesor responsable: Arreglos de piezas vocales e instrumentales; recursos y materiales adecuados para la consecución de los objetivos.

Recursos aportados por el entorno: Ninguno.

Otros recursos no incluidos en las categorías anteriores: Ninguno.

RELACIÓN DE ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES Y COMPLEMENTARIAS

No se realizará ninguna actividad extraescolar fuera del centro.

Las actividades complementarias consistirán en la interpretación pública de las obras, vocales e instrumentales, montadas en clase.

PROGRAMACIÓN DE PRODUCCIÓN E INTERPRETACIÓN MUSICAL 2º DE BACHILLERATO

La materia de Producción e Interpretación Musical permite al alumnado conocer, desarrollar y aplicar, con autonomía y en contextos diversos, los métodos, recursos y profesiones que hacen posible que el hecho musical llegue al público, desde la idea inicial del proyecto hasta la presentación del producto final, pasando por la planificación, la

temporalización del trabajo, los métodos de elaboración del material o los recursos técnicos necesarios para su puesta en práctica.

La comprensión y el dominio de los elementos técnicos y artísticos de una producción musical contribuirá a perfeccionar la capacidad de expresarse a través de un producto musical, coreográfico, audiovisual y virtual. El estudio de los métodos y las técnicas de producción sonora implica la adquisición conjunta de la identificación y comprensión del código y la terminología específica para crear un discurso empleando los conceptos adecuados, así como el aprendizaje de los recursos audiovisuales, virtuales y escénicos necesarios para valorar, de forma crítica y autónoma, las producciones tanto propias como ajenas. Además, dotará al alumnado de un criterio más formado a la hora de valorar los productos audiovisuales y virtuales de los que sea espectador o consumidor.

La materia se desarrolla a partir de cinco competencias específicas vinculadas con las competencias clave al término de la etapa de Bachillerato. Dichas competencias están relacionadas con la autonomía personal, la expresión de la creatividad, la formación de un criterio estético propio, el manejo de las nuevas tecnologías y la adquisición de una metodología de trabajo compleja.

Los criterios de evaluación planteados sirven para determinar el nivel competencial adquirido por el alumnado y están diseñados para que, a partir de la utilización diversa de instrumentos de evaluación, se pueda valorar el grado de consecución de los saberes básicos.

Los saberes básicos de la materia están divididos en dos bloques: un primer bloque llamado ***Producción musical***, en el que se trabajarán las herramientas necesarias para la creación de un proyecto de producción, y un segundo bloque llamado ***Interpretación musical***, en el que se hará hincapié en los saberes específicamente musicales (audición, composición, interpretación, improvisación) para desarrollar una producción.

Ambos bloques de saberes demandan metodologías y uso de propuestas didácticas que fomenten situaciones de aprendizaje que engloben los ámbitos comunicativo, analítico, expresivo, creativo, emocional e interpretativo. La materia posibilita el enfoque procedimental para la adquisición de las competencias específicas a través de la escucha activa, la valoración de diferentes manifestaciones musicales y la interpretación básica. En ellos, el alumnado será partícipe y protagonista del proceso de aprendizaje a través de

experiencias, procesos, retos y tareas que desarrollen su capacidad de apreciación, análisis, creatividad, imaginación y sensibilidad. Así, se diseñarán actividades que permitan la movilización de diferentes recursos aprendidos por el alumnado tanto en el contexto de la materia como en otros previos o externos, en las que se fomentarán retos asequibles que involucren al alumnado de manera activa, vinculando su desarrollo con situaciones de relevancia universal y social.

SABERES BÁSICOS Y SU SECUENCIACIÓN

Los saberes básicos se han estructurado en dos bloques:

A. Producción musical.

—Profesiones de la música: composición, interpretación, dirección, arreglos, ingeniería de sonido, producción y edición musical.

—Narrativa audiovisual: la música aplicada al cine, la televisión, la publicidad y los videojuegos.

—Producción musical en directo. Organización y dinámica de un espectáculo musical (concierto, danza, teatro, ópera, musical).

—Grabación, mezcla y masterización. Uso de software de grabación y edición de sonido (DAW).

—Diseño de sonido. Realización de ambientaciones sonoras para cualquier tipo de soporte audiovisual (cine, televisión, publicidad y/o multimedia) y espectáculos en directo.

B. Interpretación musical.

—Educación auditiva aplicada a la producción y edición: reconocimiento de los elementos musicales (melodía, armonía, timbre, intensidad, tempo).

—Composición e improvisación (rítmica, melódica y armónica). Uso básico del teclado y de instrumentos virtuales.

—Diseño, interpretación y grabación de música para uso audiovisual y escénico.

Secuenciación de saberes básicos por evaluaciones

Su secuenciación por evaluaciones es la siguiente

Bloque 1. Música y comunicación	Evaluación
El lenguaje musical como sistema de comunicación: compositor, intérprete y oyente. La semiótica musical.	1ª, 2ª y 3ª
Las emociones en el proceso de la comunicación musical: psicología de la música.	1ª, 2ª y 3ª
Funciones y efectos de la música en los medios de comunicación y las nuevas tecnologías.	2ª y 3ª
Bloque 2. Música y espectáculo	
El espectáculo: definición y características.	1ª, 2ª y 3ª
Elementos propios de un espectáculo: música, escenografía, vestuario, puesta en escena, iluminación, intérpretes, lugar de representación.	1ª, 2ª y 3ª
Función de la música en los distintos tipos de espectáculo: teatro, danza, cine, programa de TV, circo, títeres, radio. La música como espectáculo.	2ª y 3ª
Producción y gestión en el mundo del espectáculo.	2ª y 3ª
Bloque 3. Interpretación, improvisación y creación	
Diseño y realización de espectáculos musicales.	1ª, 2ª y 3ª
Uso de las nuevas tecnologías para la creación, realización y difusión de espectáculo musical.	1ª, 2ª y 3ª

Unidades formativas y su temporalización

En este apartado se detallan los *títulos* y los *tiempos* previstos aproximados de desarrollo de las unidades formativas.

	UNIDADES FORMATIVAS DEL PRIMER TRIMESTRE
1	Montaje de “La Sinfonía de los Juguetes”.
2	Montaje de piezas de música coral

	UNIDADES FORMATIVAS DEL SEGUNDO TRIMESTRE
3	Montaje e interpretación en público de “La Sinfonía de los Juguetes”.
4	Montaje de piezas de música coral y actuación en público.
5	Montaje de piezas de música instrumental

	UNIDADES FORMATIVAS DEL TERCER TRIMESTRE
6	Montaje de piezas de música instrumental y actuación en público.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

1. Descubrir y entender el lenguaje musical como un sistema de comunicación donde participan diferentes agentes necesarios para la creación y trasmisión del hecho musical.

El acercamiento a la música desde el punto de vista comunicativo provocará en el alumno una visión reflexiva del uso que en la actualidad se hace de la música. Estudiar la obra musical como resultado de un proceso comunicativo que conlleva distintas situaciones de creación, interpretación, grabación, transmisión y difusión hasta llegar al público, dependiendo del periodo histórico, lugar, contexto, ayudará al alumnado a entender mucho más la función de la música como un lenguaje expresivo.

Analizar todo el proceso creativo necesario para llegar al resultado que recibimos como oyentes le permitirá al alumnado tener una visión plena del hecho musical y adoptando un punto de vista crítico, podrá justificar de forma convincente opiniones sobre la música y las actuaciones musicales.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores: CCL2, CCL3, CD1, CD3, CD4, CC1, CCEC1, CCEC3.1.

2. Entender la música como un vehículo de expresión de sentimientos, así como estudiar las posibilidades que ofrece en el desarrollo de la inteligencia emocional de las personas.

La música es una gran herramienta de comunicación, nos permite gestionar mejor los sentimientos y nos abre emocionalmente, con lo que podemos mejorar nuestra comunicación intrapersonal e interpersonal. Además, el estudio de la influencia de la música en el individuo a nivel emocional permitirá al alumnado crear vínculos afectivos en la práctica musical, necesarios para la interacción en el grupo, mejorará su autoestima y crecimiento personal, y contribuirá al desarrollo de su creatividad.

La música tiene la capacidad de cambiar nuestro estado de ánimo, es capaz de evocar el núcleo de las estructuras responsables de nuestro universo emocional, por tanto, el alumnado debe conocer esta faceta de la comunicación musical para comprender el alcance que el mensaje emocional provoca en el ser humano.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores: CCL1, CCL2, CCL3, CP3, CD1, CPSAA1.1, CC1, CE1, CCEC2, CCEC3.1.

3. Analizar el uso de la música en los diferentes medios de comunicación (televisión, radio) así como en las nuevas tecnologías de la información y la comunicación para entender las diferentes funciones y los efectos que produce en los mismos.

Hoy en día no se concibe la vida sin la presencia de los medios de comunicación ni, por supuesto, de las nuevas tecnologías, y, en todos los casos, estos medios se sirven de la música en mayor o menor medida. Es nuestra labor como educadores el hacer reflexionar al alumnado, de una forma activa, abierta y crítica sobre el uso o abuso de la música en todos estos medios, así como analizar en qué consiste o qué función tiene en cada uno de ellos, para de esta manera, aprender a valorar la música como apoyo de la comunicación y a emitir opiniones razonadas sobre el uso correcto o incorrecto de la misma.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores: CCL1, CCL3, CD1, CD4, CPSAA2, CC1, CCEC1, CCEC2.

4. Conocer, analizar y utilizar los conocimientos conceptuales referidos a la relación entre la música y los diferentes tipos de espectáculo (teatro, cine, programa de televisión, circo, títeres, danza, etc.).

El mundo del espectáculo, el entretenimiento para disfrute del público, utiliza la música de diversas maneras y con distintas funciones, dando lugar a un amplio abanico de tipos de espectáculo que enriquecen la oferta cultural. Es muy necesario que el alumnado conozca esta tipología al igual que el papel que la música desempeña en cada uno de ellos, pues en algunos la música es una pequeña parte, no por eso menos importante, y en otros se convierte en protagonista. En todos los casos el espectáculo refuerza el poder comunicativo de la música y complementa el propósito del deleite y disfrute, provocando en el receptor todo tipo de emociones.

A través del análisis de las características propias de cada espectáculo a la vez que su uso para montar en el aula, salón de actos o fuera del centro un espectáculo musical, conseguiremos que el alumnado valore el esfuerzo, trabajo al igual que la coordinación de diferentes manifestaciones artísticas que se tiene que realizar para conseguirlo.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes: CCL1, CD1, CE3, CCEC1, CCEC2, CCEC3.1, CCEC3.2.

5. Interpretar, improvisar y crear a través de la práctica vocal, instrumental y corporal, así como con el uso de diferentes herramientas digitales, para vivenciar la expresión de emociones a través de la música.

La música se presenta como un vehículo de expresión de sentimientos y emociones y es a través de su propia interpretación cuando el alumno va a entender verdaderamente las posibilidades comunicativas que conlleva.

Desarrollar y aplicar las habilidades de la práctica vocal, instrumental o corporal para interpretar, improvisar, crear, en definitiva, comunicar, precisa que el alumnado adopte actitudes de mejora para satisfacer las demandas técnicas que se encuentre. Asimismo, el uso de diversas herramientas digitales para la creación de proyectos musicales amplía mucho más las posibilidades de expresión y comunicación.

Con el trabajo individual o grupal que permite esta materia el alumno descubrirá la importancia de la comunicación emocional y su desarrollo e importancia en las relaciones

sociales, favoreciendo el desarrollo de su personalidad, autoestima, pensamiento libre y crítico. Todo ello contribuye a la valoración de la música y de la cultura como pilar básico en el desarrollo emocional y, en definitiva, vital del alumnado.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores: CCL1, CD3, CD5, CPSAA1.1, CPSAA2, CC1, CC2, CCEC1, CCEC2, CCEC3.1, CCEC3.2.

6. Conocer, analizar y llevar a la práctica los elementos propios de un espectáculo musical, participando en su creación e interpretación, y teniendo en cuenta la producción, gestión y difusión del mismo.

Comprender el trabajo y esfuerzo que supone el llevar hacia delante un espectáculo empieza por conocer todos los elementos que son necesarios para su puesta en marcha y funcionamiento. El alumno, enfrentándose a cada uno de ellos de manera autónoma, reforzará su conocimiento y comprensión además de hacerle reflexionar y valorar la función que desempeña en el conjunto del trabajo.

Participar en el proceso de la creación de un espectáculo musical desde el comienzo de la idea hasta llegar a su culminación final, fomentará en el alumno la gestión de los conocimientos adquiridos para la consecución de los objetivos marcados y le permitirá entenderlos y recordarlos mejor.

Además, la participación en el proceso de desarrollo del espectáculo implica el desempeño de diferentes roles de trabajo grupal, fomentando el respeto y el valor del trabajo individual dentro del conjunto.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores: CCL1, CCL3, CD1, CD3, CD4, CD5, CC1, CC2, CE3, CCEC1, CCEC2, CCEC3.1, CCEC3.2, STEM3.

**CRITERIOS DE EVALUACIÓN EN FUNCIÓN DE LAS
COMPETENCIAS ESPECÍFICAS**

Competencia específica 1

1.1. Describir los distintos agentes necesarios para que se produzca el hecho musical, analizando las características propias de cada uno de ellos y valorando cómo influyen en el desarrollo del sistema comunicativo musical.

1.2. Analizar obras musicales desde el punto de vista comunicativo, desglosando todos los aspectos referentes a cada uno de los eslabones de la cadena musical: contexto, compositor, intérprete, público.

Competencia específica 2

2.1. Valorar la música como el medio más apropiado para la expresión y comunicación de sentimientos a través de la escucha reflexiva de distintos fragmentos u obras musicales, identificando las emociones que transmiten.

2.2. Analizar la presencia de la música en la vida cotidiana y su influencia en el desarrollo emocional del individuo y del conjunto de la sociedad, realizando un estudio a través de la observación directa o bien consultando diferentes fuentes de información, reflexionando sobre los beneficios de la música en distintas situaciones afectivas.

Competencia específica 3

3.1. Describir las funciones y efectos que produce la música en los medios de comunicación, así como en las nuevas tecnologías.

3.2. Reflexionar y expresar opiniones, con actitud abierta y crítica, sobre el uso y presencia de la música en las nuevas tecnologías, así como en los medios de comunicación de masas como son la radio y la televisión.

Competencia específica 4

4.1. Reconocer los distintos tipos de espectáculo basándose en sus elementos propios y en la relación que mantiene cada uno de ellos con la música.

4.2. Interpretar con la voz, instrumentos o el cuerpo obras musicales relacionadas con los diferentes tipos de espectáculo, analizando y reflexionando sobre su función en el mismo.

Competencia específica 5

5.1. Interpretar e improvisar a través de la voz, los instrumentos o el cuerpo obras musicales de distintos géneros, estilos o periodos artísticos para sentir y transmitir el mensaje emocional de las mismas

5.2. Crear proyectos musicales con editores de audio, vídeo u otra herramienta digital con una finalidad expresiva relacionada con el mundo de las emociones.

Competencia específica 6

6.1. Describir los elementos necesarios para la puesta en marcha de un espectáculo expresando la importancia del papel que desempeña cada uno de ellos y su función dentro del conjunto, valorando la interrelación que supone la confluencia de varias manifestaciones artísticas para la creación del mismo.

6.2. Participar en la creación, realización e interpretación de espectáculos musical, así como en su producción, gestión y difusión, con actitud abierta, respetuosa y colaborativa.

SITUACIONES DE APRENDIZAJE

Para mejorar las capacidades del alumnado, se diseñarán situaciones de aprendizaje que, planteadas desde una perspectiva global, permitan la aplicación de los conocimientos, destrezas y actitudes adquiridos previamente, así como el desarrollo y la adquisición de otros nuevos que completen los anteriores. Las situaciones de aprendizaje favorecerán la conexión de los aprendizajes de la materia de Música con los de otras materias no solo de índole artística, por ejemplo, la relación matemática que subyace en las relaciones rítmicas y estructurales, las cualidades físicas del sonido, la relación entre el lenguaje y la música, la simbiosis del texto y el idioma con las melodías, o la necesidad de conocer el contexto histórico para entender el porqué de las diferentes expresiones musicales y dancísticas.

La adquisición de las competencias específicas de las materias o ámbitos que componen esta etapa se verá favorecida por el desarrollo de enfoques didácticos que reconozcan al alumnado como agente de su propio aprendizaje. Para ello se implementarán propuestas metodológicas que le permitan construir el conocimiento con creciente autonomía y creatividad desde sus propias experiencias. La educación competencial

requiere un uso creativo de los distintos elementos curriculares, para poder presentarlos en situaciones de aprendizaje contextualizadas, que hablen de la realidad del alumnado.

Las situaciones de aprendizaje representan la herramienta idónea para integrar y desarrollar los criterios de evaluación de las competencias específicas y los saberes básicos correspondientes. Previamente, dichos criterios y saberes habrán sido contextualizados, concretados y secuenciados en las unidades que conforman la programación.

ORIENTACIONES METODOLÓGICAS

La metodología didáctica de la materia de Música, Espectáculo y Comunicación ha de ser principalmente práctica para que las competencias específicas asociadas a esta materia se alcancen mediante el aprendizaje vivencial del alumnado.

Es importante crear situaciones de aprendizaje mediante tareas y actividades significativas y relevantes que permitan al alumnado desarrollar la creatividad, fomentando la autoestima, la autonomía, la iniciativa, la reflexión crítica y la responsabilidad. Además de los principios y métodos pedagógicos previstos, la acción docente en la materia de Música, Espectáculo y Comunicación tendrá en especial consideración las siguientes recomendaciones:

—El enfoque del proceso de enseñanza-aprendizaje debe partir siempre del disfrute de la música para después aprender, lo que propiciará la motivación en los alumnos, su creatividad y la comprensión conceptual del hecho musical. Asimismo, se trabajará la interpretación musical y escénica para desarrollar sus habilidades y destrezas, así como para incidir en las posibilidades comunicativas y expresivas.

—Las actividades generarán en el aula entornos que estimulen la creatividad del alumnado y que impliquen la improvisación y la investigación del proceso creativo. Además, se estimulará la imaginación del alumnado, su autoestima y su capacidad innovadora para que actúen con iniciativa y espíritu crítico, aprendan por sí mismos y se comuniquen correctamente. De esta forma el alumnado desarrollará sus habilidades sociales y participativas, la sensibilidad, la inteligencia y la imaginación mediante el trabajo en equipo.

—El uso de metodologías variadas que impliquen al alumno en un aprendizaje motivador a través de distintos proyectos musicales y actividades de investigación, para fomentar en él la reflexión, la creatividad, el pensamiento crítico y el conocimiento aplicado frente al aprendizaje memorístico.

—Se debe asegurar la construcción de aprendizajes significativos, teniendo en cuenta los conocimientos previos del alumno en niveles anteriores y vinculando los nuevos contenidos con situaciones y contextos concretos, incidiendo además en el establecimiento de conexiones entre la música y otras manifestaciones artísticas y socio- culturales.

—El repertorio utilizado en la materia ha de ser variado, integrando diferentes manifestaciones musicales, de diferentes periodos históricos, géneros, estilos, así como distintos tipos de espectáculo, con el fin de que el alumnado valore la riqueza del patrimonio musical y cultural y contribuya al desarrollo de la identidad cultural propia.

—Se propiciarán situaciones en las que el alumno deba comunicarse correctamente, haciendo uso adecuadamente del lenguaje verbal y no verbal, así como el manejo de una terminología específica.

—Se incidirá en el uso de las nuevas tecnologías, tanto en sus aplicaciones más generales como en el uso concreto de las mismas como medio de creación y difusión de la música y el espectáculo, proponiendo actividades de composición, audición, interpretación y creación a través de estos medios.

—Se potenciará el desarrollo de las competencias emocionales tanto en la percepción como en la interpretación y la transmisión del hecho musical, con la finalidad de aumentar el bienestar personal y social, integrando los diferentes aprendizajes, tanto formales como no formales e informales.

ESTRATEGIAS E INSTRUMENTOS PARA LA EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE DEL ALUMNADO

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Es imprescindible para aprobar la evaluación:

A.- Entregar y/o realizar las actividades que se indicarán como obligatorias, bien sean escritas, orales o prácticas.

B.- La asistencia a clase en los términos establecidos en la legislación vigente (ausencias superiores al 30% suponen la imposibilidad de aplicar los procedimientos de evaluación previstos con carácter ordinario).

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN:

Se utilizarán los siguientes instrumentos de evaluación:

7. **Producciones escritas en situación ordinaria:** Realizadas en clase y/o en casa, consistirán en comentarios de audiciones grabadas o en directo, trabajos de investigación sobre temas concretos, resúmenes de contenidos, análisis de partituras, etc. Las producciones escritas deben cumplir los siguientes requisitos:

✓ Si son manuscritas, tener caligrafía legible y estar escritas con bolígrafo azul o negro, salvo el título y los posibles encabezamientos de los capítulos.

✓ Deberán haberse utilizado correctamente los signos de puntuación: puntos, comas, puntos y comas, etc.

✓ No tendrán faltas de ortografía.

✓ La presentación será cuidada: con márgenes, título, párrafos separados, sin ningún tipo de tachadura ni texto añadido en márgenes o sobre líneas, renglones rectos y paralelos, etc.

✓ En ningún caso contendrán más de un 25% de texto literal de otras fuentes, ni citándolas.

✓ Se utilizará en ellas la terminología musical y no musical más adecuada.

✓ Se presentarán en el tiempo establecido.

8. **Producciones orales en situación ordinaria:** Consistirán en las intervenciones orales en clase. En ellas se valorará el empleo de vocabulario musical específico, la descripción correcta de los hechos musicales y no musicales que se traten, la comprensión del lenguaje musical como medio de expresión artística, y la correcta contextualización de la música en la historia y en la sociedad. A través de ellas se fomentará el trabajo diario y el gusto por expresarse con rigor y con corrección formal, fomentando el enriquecimiento de vocabulario y haciendo un uso adecuado y preciso del castellano.
9. **Interpretaciones vocales y/o instrumentales (incluida la percusión corporal) en grupo:** Son actividades que fomentan la participación en grupo, la interacción y el respeto a los demás, posibilitando la adquisición de competencias sociales y cívicas. Se insistirá en la importancia del silencio, de la actividad musical como actividad de grupo, y en la necesidad del respeto a las normas que toda actividad colectiva requiere y a las características personales de cada uno de los componentes de los grupos.
10. **Interpretaciones instrumentales (incluida la percusión corporal) y/o vocales a solo:** Son actividades para comprobar el dominio personalizado de este tipo de interpretaciones, de la lectura musical y del conocimiento práctico de los parámetros correspondientes a la interpretación musical.
11. **Interacciones con la tarea propuesta en clase:** Con este instrumento de evaluación prestaremos especial atención a aspectos tales como la constancia, el afán de superación, el interés por hacerlo bien y la actitud de respeto, de silencio y de atención manifestados durante la realización de las actividades de clase.
12. **Observación de las actitudes y del desarrollo de las actividades:** Se utilizará para valorar actitudes tales como la tolerancia, la apreciación, el sentido crítico y el respeto; actitudes que serán impulsadas ante las manifestaciones artísticas trabajadas y creadas en el aula, incidiendo en el desarrollo de una adecuada comunicación oral y escrita. También para valorar la participación y la cooperación del alumno en los procesos creativos, así como el esfuerzo personal y el hábito de trabajo como elementos vehiculares del aprendizaje.

En la calificación de las pruebas escritas y los trabajos se valorará positivamente:

- Adecuación de lo respondido a lo demandado.

- Capacidad de síntesis, explicación, análisis.
- Capacidad de comparación.
- Capacidad de deducción.
- Capacidad de definición y utilización del vocabulario específico de la materia.
- Relación e interpretación de datos y no sólo la repetición memorística de contenidos.
- Capacidad de argumentación y razonamiento.
- Curiosidad científica.
- La originalidad de los trabajos, y que no sean mera copia de libros, páginas web, o cualquier otro material.

A los efectos de hacer más operativo el sistema de calificación, los bloques de saberes básicos han recibido la siguiente ponderación.

Música y comunicación	50%
Música y espectáculo	50%

Los contenidos se trabajarán mediante actividades diversas que hemos organizado, para facilitar su evaluación, en dos bloques distintos:

1. Práctica instrumental, auditiva y de danza.
2. Trabajos escritos y orales, individuales y grupales, de carácter teórico.

Su ponderación, a los efectos de concretar la nota, es la siguiente:

Práctica instrumental, auditiva y de danza	70 %
Trabajos escritos y orales, individuales y grupales, de carácter teórico	30 %

RECUPERACIÓN

Podrán hacerse pruebas de recuperación tras la 1ª y 2ª evaluación; las de la 3ª evaluación, en su caso, se harían en la recuperación final. Consistirán, en su caso, en pruebas que tendrían la misma estructura, contenidos y criterios de calificación que las realizadas a lo largo de la evaluación o del curso.

Cuando la evaluación no se haya aprobado por no haber superado contenidos evaluados mediante la práctica instrumental en grupo o individual (de haberse podido realizar, incluida la percusión corporal), se recuperará mediante el sistema de evaluación continua, con la superación de dichos estándares a través de la actitud y el trabajo correspondiente en la evaluación siguiente.

A final de curso habrá una prueba de recuperación global, teórica y práctica, para aquellos alumnos que tengan más de una evaluación suspensa y que, a juicio del profesor, no hayan superado la asignatura mediante la evaluación continua. A este examen se presentarán también los alumnos que durante el curso perdieron el derecho a la evaluación continua por acumulación de faltas de asistencia a clase (más del 30% de faltas).

EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA ANTE SITUACIÓN DE IMPOSIBILIDAD DE APLICAR LA EVALUACIÓN CONTINUA.

En la situación dada de que a un alumno o alumna no se le pueda aplicar la evaluación continua tendrá que superar una prueba en donde de forma global se aglutinen los contenidos no superados hasta la fecha que se dictamine la no aplicabilidad de la evaluación continua. Dicha prueba será realizada en varios días en sesiones a tal efecto organizadas por el departamento. También existirán momentos de aclaraciones de los conceptos más importantes para procurar la recuperación de los alumnos que estén en esas circunstancias.

CALIFICACIÓN FINAL

Para la calificación final se tendrán en consideración las notas parciales de todo el curso y, en su caso, también la nota de la prueba de recuperación.

RECURSOS DIDÁCTICOS

Recursos didácticos que el alumno/a aporta: Libreta y material de escritura.

Recursos presentes en el aula: Pizarra verde; pizarra digital; ordenador con conexión a internet.

Recursos aportados por el centro: Conexión wifi.

Recursos aportados por el profesor responsable: Arreglos de piezas vocales e instrumentales; recursos y materiales adecuados para la consecución de los objetivos.

Recursos aportados por el entorno: Ninguno.

Otros recursos no incluidos en las categorías anteriores: Ninguno.

RELACIÓN DE ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES Y COMPLEMENTARIAS

No se realizará ninguna actividad extraescolar fuera del centro.

Las actividades complementarias consistirán en la interpretación pública de las obras, vocales e instrumentales, montadas en clase.